



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 403

Bogotá, D. C., lunes, 31 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2024

(noviembre 26)

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Para su constancia honorable Representante Daniel Carvalho, ya tenemos transmisión. Muy buenos días a todos.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días, señor Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos mis colegas, a todos los demás presentes.

Compañeros, yo pienso que, como miembros de la Comisión Sexta, no podemos quedarnos callados y tranquilos con lo que está sucediendo con la educación superior del país. Considero que todo lo que sucedió la semana pasada alrededor del Icetex es bastante preocupante, considero además que la forma como el señor Ministro enfrentó este tema fue totalmente desafortunada y errática, inició diciendo que eso no tenía nada que ver con él, para terminar al final diciendo que iban a reformar completamente el Icetex, que lo iban a convertir en un banco y que

hoy en día no hay forma de asegurar los recursos para los estudiantes que ya están estudiando gracias al Icetex.

Es decir, por lo dicho del Ministro al día de hoy, no hay un plan para resolver la situación de más de 200 mil estudiantes, que estudian en la universidad gracias al Icetex, !no hay un plan!, terminó diciéndole a las universidades que esperaran, que las universidades deben modificar sus calendarios, oiga el tamaño del problema, y que en este momento no hay forma de garantizar los créditos para el año 2025, más de 200 mil estudiantes están en vilo, están en riesgo de quedar con sus carreras suspendidas, por una mala planeación alrededor del presupuesto y de los créditos del Icetex, 200 mil estudiantes no es poca cosa. Uno puede entender que el plan del gobierno era modificar el Icetex, que el Icetex dejara de endeudar a los muchachos !okey!, no estoy de acuerdo, creo que el Icetex necesitaba algunas modificaciones, no esa, pero bueno, a ellos los eligieron, están haciendo eso, pero uno no puede desmontar lo que hay de repente, sin tener un plan para sustituirlo, y eso es lo que está pasando.

Cuando el señor Ministro viene a decir, que es que el año entrante van a presentar un proyecto de ley para modificar el Icetex, !hombre!, es el último año de gobierno y apenas se les ocurre hacer eso. ¿Y entonces, qué va a pasar con esos 200 mil muchachos y sus familias?, ustedes han visto lo que es el drama de una familia a esta altura del año para conseguir la plata, para pagar el semestre a la universidad. Yo estudié gracias al Icetex en el exterior, gracias a eso

pude aprender francés y estudiar urbanismo, fue difícil pagar el crédito, comprendo las dificultades de endeudarse, pero la solución que están proponiendo, que es convertir al Icetex en un banco de primer nivel, pues es exactamente lo mismo, ¿qué hace un banco? presta plata para estudiar. ¿Entonces, qué es lo que está cambiando? absolutamente nada, solamente están poniendo en una total incertidumbre a estos jóvenes estudiantes.

Yo creo que esto ni siquiera es culpa del actual Ministro de Educación, es culpa de una absoluta falta de planeación de este gobierno, que lleva 3 Ministros de Educación en menos de 3 años, y no es ni siquiera en el tema de educación, es una forma de operar del Gobierno nacional, grandes discursos, grandes cortinas bellas de humo y una total falta de planeación, y una total falta de eficiencia en la ejecución, y un ataque frontal y permanente contra todo lo que sea del sector privado. Entonces, está pasando con el sistema de salud, que lo están desbaratando a cambio de algo peor, porque lo que estamos viendo hoy es peor, está sucediendo con todo lo que tiene que ver con electricidad y gas, donde también por atacar al sector privado, entonces estamos cayendo en una incertidumbre energética, y ahora lo vemos también en la educación superior, con el agravante de que no se trata solamente del Icetex, ya el Ministro advirtió que el presupuesto de la educación para el año entrante se reduce en más de un 30%. Amigos, nosotros somos la Comisión de Educación, no podemos quedarnos callados, cuando de repente nos dicen que ese gran tema del doctor Gustavo Petro, que era la educación, se está quedando desfinanciada y que la única forma que tenemos de salvarla, es obligándonos a aprobar una nueva Reforma Tributaria, esa es la amenaza.

Yo me pregunto, y con esto termino, señor Presidente, si en el Congreso se han aprobado 2 presupuestos generales de la nación históricos, los mayores de la historia, ¿Por qué no hay plata para la educación? O sea, ¿En qué se están gastando la plata? Si ni siquiera para lo más básico y para la gran promesa del Presidente que era la educación, hay ya presupuesto, entonces, ¿En qué se está gastando la plata el Gobierno nacional?, quedó muy preocupado compañeros, y espero que desde la Comisión Sexta, podamos hacer algún tipo de debate o citar aquí al señor Ministro, para que nos explique bien qué es lo que está pasando y cuál va a ser la solución para más de 200 mil muchachos, que hoy no saben si van a poder terminar su carrera y que van a terminar, peor aún, endeudándose con la banca privada para poder hacerlo. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, honorable Representante Daniel Carvalho. Tiene la palabra también para una constancia, el Representante Jaime Raúl, Presidente de la Cámara de Representantes, adelante.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias Presidente. Muy buenos días, un saludo para sumercé, para mis colegas y para las personas que nos acompañan hoy en la Comisión Sexta de la Cámara en este importante debate. Es verdad, esta es la Comisión de Educación y no podemos dejar de intervenir sobre lo que está pasando hoy frente al Icetex y en general frente al tema de la educación superior en Colombia, más en mi condición de Presidente de la Cámara, pero sobre todo en mi condición de ex dirigente estudiantil de la universidad pública en Colombia, en mi departamento.

Sin lugar a dudas, creo yo que este gobierno ha podido hacer mucho más por la educación superior, si no me cabe la menor duda, pero también creo yo, y esto debo decirlo abiertamente, que hay un factor que no se puede desconocer y que hay que ponerlo sobre la mesa, queridos colegas, y es la resistencia del Congreso a permitir que las propuestas frente a temas de reformas educativas avancen, porque si traemos a colación las iniciativas que se han tenido acá, muy pocas han prosperado por la resistencia al cambio y por una oposición absurda a todo lo que huela a Gustavo Petro. Por ejemplo, es increíble que la Ley Estatutaria de Educación, una reforma que no le hacía daño absolutamente a nadie y que reconocía la educación como un derecho, la Comisión Primera del Senado la hubiese hundido, no brindando la oportunidad de buscar puntos medios, a pesar del esfuerzo de la exministra Aurora Vergara, para nadie es un secreto que la Comisión Sexta del Senado, tiene estancada la reforma parcial a la Ley 30 de 1992, ley que tiene que ver con la educación superior en Colombia, artículos 86 y 87.

La Universidad de Antioquia, querido Daniel Carvalho, hoy atraviesa una crisis monumental, pero no es una crisis aislada, la han vivido otras instituciones de educación superior en Colombia, tiene un factor estructural, querido Representante Pedro García, y es que desde hace muchos años la Universidad pública en Colombia viene creciendo, y los recursos son los mismos que se calcularon en los años 90. Y, entonces, nos preguntamos ¿Por qué el gobierno no avanza en sus reformas?, ¿Por qué el gobierno hasta ahora está pensando en una reforma al Icetex?

Yo diría, y siendo objetivo realmente, porque no es tan fácil llegar aquí a este Congreso a presentar cualquier propuesta, porque solo por venir de allá les huele a feo y no se aprueba y se estanca y hay que tratar de trabajar el doble o el triple, para construir un mínimo de consenso que permita que al menos se avance en 1 o 2 debates, esa es una realidad, lo sé porque conocí de primera mano el esfuerzo de Aurora Vergara, para sacar adelante la reforma al Icetex, el esfuerzo de Alejandro Gaviria, el esfuerzo de este nuevo ministro, obvio que no estoy de acuerdo con la reacción del ministro, porque por supuesto que él tiene una responsabilidad con una institución como el Icetex.

Pero yo recuerdo desde la época de mi copartidario Mauricio Toro, que se estaba trabajando acá de común acuerdo una reforma estructural al Icetex, pero no es tan fácil, no es tan fácil porque en todo se ve una persecución absurda al modelo de educación privada, cosa que no es cierta. El presidente y quienes defendemos la agenda educativa del gobierno del cambio, creemos en esa mixtura perfecta entre el servicio público y el servicio privado de educación, que se está diciendo que la universidad pública está jodida, que lleva muchos años sin presupuesto y que necesita que los recursos públicos se vayan principalmente a salvar a la Universidad de Antioquia, a salvar a la Universidad Nacional, a salvar a la UPTC, a salvar a la UTC, a salvar a la Universidad de Territorio y de región, porque tal vez la Javeriana, tal vez los Andes, tal vez todas estas universidades privadas, tienen un poquito más de posibilidades, y no sin esto diciendo que no son importantes y que no son útiles; pero en un escenario de tan pocos recursos, de tanta limitación de presupuesto, porque efectivamente los gobiernos anteriores, queridos colegas, dejaron amarrado el presupuesto para sus mega obras en las mismas regiones de siempre, pues es necesario priorizar, y eso no quiere decir que estemos en contra de la universidad privada, o explíquenme, colegas, ¿Por qué no avanza la reforma parcial a la Ley 30, artículos 86 y 87? ¿Acaso eso afecta a la universidad privada?

Le recuerdo al país, le recuerdo a los ciudadanos que siguen esta transmisión, esos artículos hablan de financiación estatal, solamente hacer justicia, solamente buscar más recursos para la educación, porque en las marchas y en las calles, quienes hemos marchado y hemos resistido pacíficamente, no hemos podido, algo que sí le reconozco a Gustavo Petro, es que le ha invertido plata a la educación, que acogió una propuesta que salió de esta Comisión, de gratuidad en educación superior y la sacó adelante, y hoy gracias a Gustavo Petro y a este Congreso y a la Comisión Sexta, muchos jóvenes, miles de jóvenes en Colombia no pagan matrícula y pueden estudiar, ¡que claro!, a veces por el afán de no sé, responder a las críticas, no se responde de la mejor manera, estoy de acuerdo, y no comparto la reacción frente al tema del Icetex, es más, me sumo a los llamados de la oposición y de los independientes que reclaman más recursos para el Icetex, pero que también el Congreso asuma, por qué se ha resistido a las reformas educativas del gobierno del cambio. Muchas gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, querido Representante Jaime Raúl. Tiene la palabra el Representante Pedro Baracutao García, para que también deje su constancia.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Con los buenos días para todos, para todos mis colegas, para los equipos

legislativos y las UTL de los diferentes Congresistas, que todavía nos encontramos acá en el recinto, sumado a lo que han dicho los colegas, lo que ha dicho el Presidente, lo que dijo el doctor Carvalho, quiero también dejar una constancia para la Comisión, para todos los Congresistas de la Cámara de Representantes, para el departamento del Chocó.

Hoy está en el orden del día el proyecto de ley que dedica a la Universidad Tecnológica del Chocó, como la primera universidad pública interétnica, intercultural y biodiversa, un proyecto que tuvo la aceptación de toda la Comisión Sexta y que les agradezco hayamos apoyado ese proyecto, ese proyecto en el primer debate, hoy tiene su segundo debate, esperamos que sigan acompañando y sobre todo, que ojalá la plenaria avance para que el proyecto que está en el orden de número 5, ojalá se pueda aprobar hoy en su segundo debate, la Universidad Tecnológica del Chocó está viviendo una situación, una crisis bien caótica, todos la conocemos, pero necesitamos avanzar, por eso necesitamos el respaldo y el apoyo.

Y, en segunda medida, señor Presidente, es una constancia para decirle a nuestro gobierno, sobre todo al Ministerio de Agricultura, ayer se tomaron las instalaciones del Ministerio de Agricultura, la ANT y unas retomas en varias partes del territorio nacional, por parte de las organizaciones sociales Somos Tierras y otras organizaciones, los indígenas, hay un reclamo justo de los campesinos por la implementación del primer punto del acuerdo, lo que tiene que ver con la reforma rural integral y hay un compromiso de Estado de la entrega de 3 millones de hectáreas de tierra, para los campesinos que no tienen tierra o que tienen tierras insuficientes, esto se está quedando en el papel.

Nuestro gobierno ha hecho un esfuerzo para avanzar en ello, pero no está llegando a todos los territorios, vuelvo y repito, el 8 de marzo el señor Presidente de la República, yo lo acompañé en Turbo, hizo una promesa para las mujeres de entregar tierra para la población de Urabá, no se ha cumplido. Por eso los campesinos y las campesinas llegaron a vías de hecho, y esperamos que ahora entonces no llegue la represión contra las comunidades, ya sabemos que hay asomos en Antioquia, hay asomos en Risaralda, hay denuncias que ya están por parte de los líderes, ojalá no vayan a actuar en contra de los campesinos, porque están reclamando sus derechos; sé que también hay una manifestación de los indígenas que anoche llegaron a la ciudad de Bogotá, aquí necesitamos avanzar, necesitamos cumplirle a los campesinos, cumplirle a la población, ojalá que las mesas que se están instalando lleguen a buen punto, para que se pueda comenzar a solucionar la formalización de 7 millones de hectáreas, es un compromiso del acuerdo de paz y se debe de cumplir. Eso sería Presidente. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, querido Representante. Tiene ahora la palabra para otra constancia, el querido Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Con los buenos días que nos apremia para todos, un especial saludo de antemano para la fuerza pública que está hoy aquí presente, para los delegados del Gobierno nacional, para los compañeros Congresistas, y pues en especial a esta gran Comisión que no tiene una tarea fácil, Presidente.

Quiero decirle de manera puntual, Presidente, que se nos viene una forma de reclamarle hoy al gobierno de turno, de frente y decirle que esta Comisión tiene que respetarse, y tiene que trabajar de manera acorde a las políticas de Estado, hoy es triste, y me sumo a las palabras del compañero Carvalho, en el sector de educación, un Ministerio que es resorte de esta Comisión, y no solamente ese Ministerio, tenemos dificultades también con la Unidad de Gestión del Riesgo, estamos nuevamente en crisis en algunas regiones del país, en sectores muy importantes del país con inundaciones, con problemáticas especiales en la ola invernal, que realmente están afectando a estas regiones como el Chocó, como el norte del país, especialmente el centro del país, hoy con derrumbes, con taponamientos de vía, y realmente la Unidad de Gestión de Riesgos se está quedando corta, en llegar a estas regiones a activar ya su maquinaria en atención; seguimos mirando son planes de atención y posibilidades de poder llegar, pero no vemos acciones directas.

Yo creo, señor Presidente, que es importante y compañeros de esta gran Comisión, porque aquí tenemos hoy el resorte de unos Ministerios importantes que tienen que ver con la transformación de este país, como es el Ministerio realmente de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de las TIC, que hoy está a la vanguardia de la nueva posibilidad tecnológica que requiere nuestro país, y pues que tiene que pasar por esta Comisión, y hay cosas realmente que se vienen dando en los territorios sin nosotros haber tenido, digamos, la participación o poder hacer efectivo esto.

Pero Presidente, yo quiero llamar puntualmente la atención, y quiero de manera oportuna decirle al compañero Carvalho, que en su participación efectiva como reclamantes del acuerdo de paz, nosotros también somos hoy 16 curules que están en el Congreso reclamándole al gobierno, reclamándole al Estado colombiano, que las víctimas del conflicto armado, que el sector que nosotros representamos, también requiere hoy que el gobierno llegue a estas regiones con una inversión que realmente se merece, que ya pasemos del discurso a los hechos, que realmente ya lleguemos con actividades concretas y con una participación efectiva, para subsanar esta deuda histórica que tiene el Estado colombiano con esta población, con esta población que en el conflicto de alguna manera dejó secuelas, de alguna manera dejó hoy una historia triste en algunas regiones de nuestro país, y necesitamos que estos acuerdos que fueron firmados con gobiernos anteriores y que hoy fueron bandera de la política del gobierno, pues que

realmente se cumplan, que realmente ya pasemos del discurso a que realmente lleguen, digamos, las obras, que lleguen los componentes de implementación de proyectos, que lleguen toda aquella transformación que realmente está esperando esta población.

Presidente, es el momento oportuno de poder decirle al gobierno, necesitamos ya inversión en las regiones, necesitamos que realmente nuestro país y la Colombia profunda, que es la que nosotros representamos y más nuestras víctimas del conflicto armado, que son el eje fundamental del acuerdo de paz, que son aquellas que se merecen de alguna manera ser tenidas en cuenta en todos los programas del Estado y que deben de ser reparadas, pues hoy el gobierno se ha quedado corto en atender esta población.

De verdad, señor Presidente, muchas gracias, quiero que esta constancia surta el efecto necesario ante todo el Gobierno nacional, para que no sigamos pasando desapercibidos, realmente como curules de paz seguimos reclamándole al Estado, que nos tenga en cuenta en la discusión de políticas, porque vemos que no nos tienen en cuenta a nosotros los Representantes, que hoy estamos asignados a estas curules, para poder defender los derechos y las probabilidades de que las víctimas del conflicto armado, el sector campesino, población diferencial como indígenas, afros y LGTBI, sean tenidos en cuenta en todos estos programas institucionales. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Con gusto, honorable Representante Haiver. Con todo cariño amigo Representante Daniel Carvalho, adelante.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Dado que los tres compañeros me mencionaron, vale la pena hacer una pequeña réplica, especialmente qué pena que se fue el señor Presidente Jaime Raúl. A ver, no es cierto que el Congreso tumbe todas las iniciativas educativas del Gobierno nacional, por esta Comisión han pasado numerosas iniciativas que tienen que ver con la educación, usted señor Presidente, que es el principal doliente del tema acá, lo sabe, y han pasado bien, igualmente en la Plenaria de la Cámara, primero.

Segundo, una lástima que se haya caído, la Ley Estatutaria de Educación en Senado, no en Cámara, pero eso no resolvía en absoluto la situación de la educación superior, ni la situación del Icetex. Entonces, esa no es una buena excusa. Tercero, afirmó el compañero Jaime Raúl Salamanca, que la reforma a la Ley 30, está atrancada en el Senado por culpa de la oposición, esto es falso compañeros, el ponente de la reforma de la Ley 30 es del Pacto Histórico y no ha presentado la ponencia, entonces ¿es culpa eso de la oposición? Entonces, de nuevo, yo entiendo, yo entiendo que muchos hacen parte de los partidos de gobierno que lo apoyan, que quiera defenderlo es perfectamente comprensible, pero uno no puede afirmar que la crisis, la debacle que está habiendo

en materia de educación sea culpa de la oposición o de que le huele feo a la oposición todo lo que huele a Gustavo Petro, no señor, hemos intentado ayudar, y yo nunca he visto a ningún congresista oponerse a darle más beneficios a la educación superior.

Entonces, por ese lado no es la excusa, e insisto, me parece más que es un tema de total desorden, total falta de planeación y total incapacidad ejecutiva por parte del Gobierno nacional, que va mucho más allá de la responsabilidad puntual del señor Ministro Rojas. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con gusto honorable Representante, le pido el favor a los miembros de las UTL desocupar acá las bancas, para los asientos que son para los invitados y los citados, pueden pasar acá a las barras para que no tengamos dificultad. Gracias. Les pido el favor tomar sus posiciones, y el honorable Representante Alejandro García, ha pedido espacio para una constancia. Tiene la palabra honorable Representante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Colegas, estamos en la Comisión Sexta, donde entre otros de los temas que nos compete es el de la educación, recientemente hemos visto lo que está ocurriendo con Icetex y no queda otra que compartir y hacer una constancia en esta Comisión, llevamos más de 2 años esperando una propuesta de reforma de parte del Gobierno al Icetex, reforma que no han presentado, propuesta que no han radicado, sin embargo, nuevamente como hace este gobierno, a las malas comienza a implementar la reforma, disminuyendo en un billón de pesos el presupuesto del Icetex, poniendo en riesgo la continuidad de los estudios de más de 200 mil estudiantes, sin duda se puede mejorar, pero hacer esto es ir en contravía de la posibilidad de educación de muchos jóvenes, que han tenido que acudir a un crédito para poder continuar sus estudios. Yo quiero contarles o indicarles que estamos planeando un control político en Plenaria, y que también estoy dispuesto a considerar un control político en esta Comisión.

El gobierno llega y se hace elegir, indicando que va a ampliar el cupo en las universidades públicas, que va a haber inversión en infraestructura y nuevas universidades, hoy más de 2 años después, arrancamos el segundo tiempo de este gobierno como cuando estábamos perdiendo el partido Colombia con Uruguay. Sin embargo, no hemos visto la ampliación en el cupo de estudiantes, y lo que están haciendo es, adicionalmente al no cumplimiento de la cancelación, de la condonación del crédito que supuestamente iban a hacer los estudiantes, lo que hacen es disminuir la posibilidad del presupuesto para acceder al crédito, son más de 200 mil personas que han tenido que acudir a estos créditos actualmente; solamente en Bogotá son 4 mil para nuevos estudiantes y más o menos 20 mil en el resto de Colombia, que hoy con esta situación, lo que

están haciendo es afectar su posibilidad de continuar sus estudios y desarrollarse como persona, como individuo y poderle aportar mejor a la sociedad.

Creo en la educación como la mejor inversión, pero quiero también decirle al gobierno que así no son las cosas y mucho menos que digan que el recurso de Icetex, depende de aprobarles nuevamente una reforma tributaria, eso es extorsionar al Congreso, extorsionarnos a nosotros, así lo querían hacer con el Presupuesto General de la Nación, que por primera vez no fue aprobado en deliberación ni discutido, y que se va a ir vía decreto en aprobación, y lo que están haciendo con Icetex, es lo mismo del !chu chu chu! que dijeron iban a hacer con la salud de nuestro país, no pasan las reformas, no discuten, no deliberan, no buscan mejora, sino que a las malas, vía ejecutivo, recortando el presupuesto, afectan instituciones que como el Icetex por 70 años, han sido fundamentales para la educación superior de nuestro país y de nuestros jóvenes.

Quiero dejar esa constancia, manifestar mi inconformidad, como mínimo, como coordinador de la Comisión Accidental de Juventud del Congreso, como parte de la Comisión Sexta que trata los temas de educación e invito a los colegas a que en esto nos pronunciemos, no puede suceder y que dejemos pasar lo que está ocurriendo con el Icetex como si nada sucediese y está afectando realmente a miles de colombianos. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Saludo a la Representante Dorina, buenos días. Muy buenos días para los que nos ven por el Canal de la Cámara de Representantes, Comisión Sexta, para todos mis colegas Representantes, para los miembros de las UTL, para los miembros de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional y de la Policía Nacional, para todos los equipos de los ministros citados y del Gobierno nacional. Tenga la bondad, señor Secretario, y haga el primer llamado a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, buenos días, señor Presidente, buenos días a la Mesa Directiva, buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo que nos acompañan, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara que nos acompañan a sí mismo y nos colaboran para hacer posible esta sesión, buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, buenos días al señor director de Seguridad Ciudadana, adscrito al Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, al doctor Carlos Eduardo Montoya Celi, ¿Está presente? Buenos días, director; buenos días a la señora Viceministra de Minas, la doctora Kelly Johanna Rocha, Viceministra, buenos días, bienvenida a la Comisión Sexta de la Cámara; buenos días al señor coronel John Jairo Urrea Roza, delegado del señor Mayor General, Director General de la Policía, William Salamanca, bienvenido a la Comisión Sexta de la Cámara; buenos días al señor

Brigadier General Gerardo Ortiz Ramírez, buenos días; buenos días al Mayor General Eric Rodríguez Aparicio, jefe de Operaciones del Ejército Nacional, un placer, bienvenidos a los miembros de las Fuerzas Armadas a esta Comisión, todo mi cariño, mi respeto y mi admiración de parte de esta Secretaría y de parte de esta Mesa Directiva; buenos días a la señora Directora General de Cortolima, la doctora Olga Alfonso, no sé si hace presencia ya aquí en el recinto, entre otros funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan.

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, certifica la Secretaría que se realizará Presidente, el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Torres Romero Dolcey, hizo su registro de manera virtual, Presidente, por el sistema que ha dispuesto la Cámara de Representantes para tal fin.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth

Triana Rincón Edwar Alexis

Nos ha informado la doctora Irma Luz que ya está en camino. Señor Presidente, le notifico que hay complicaciones en el tráfico debido a las movilizaciones de la comunidad Embera.

Presidente, certifica la Secretaría que en el primer llamado a lista han contestado doce (12) honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª del 92 Presidente, tenemos quórum decisorio, de la misma manera, bienvenidos a los medios de comunicación y a los colombianos, que nos siguen a través de las plataformas que ha dispuesto la Cámara de Representantes y la Comisión Sexta de la Cámara para tal fin. Presidente, tenemos quórum decisorio.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la sesión. Secretario, sírvase dar lectura al orden del día para la sesión del día de hoy.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de
noviembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la
Constitución Política, en concordancia con los
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en
desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 22

-Aprobada-

(29 de agosto de 2023)

Presentada por los honorables Representantes
*Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García
y Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

En nuestra condición de Congresistas de la
República, y en concordancia con lo establecido en
el numeral 3 del artículo 6º y numeral 3, artículo
264, de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe
la convocatoria a Control político para analizar las
acciones desplegadas por parte de las autoridades
públicas, cuando se realizan capturas a las personas
que realizan actividades de minería artesanal,
manual o no mecanizada en el país, así como en los
operativos de intervención a minas de explotación
de oro.

De igual manera, para que se aclare el concepto
de minería mecanizada, cuáles son los elementos

que no se deben utilizar en la práctica de la minería ilegal, acciones para la Organización de los mineros de subsistencia, control y registro de información de mineros a través de un sistema de información público, capacitaciones y programas de apoyo jurídico a mineros, con el fin de evitar que se sigan transgrediendo sus derechos.

TÍTULO IV, MINERIA SIN TÍTULO (...)

Artículo 155, Barequeo, Código minero. El barequeo, como actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, será permitida, con las restricciones que se señalan en los artículos siguientes. Se entiende que esta actividad se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos y con el objeto de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas. Igualmente, será permitida la recolección de piedras preciosas y semipreciosas por medios similares a los que se refiere el presente artículo.

De acuerdo a lo anterior cítese a La Comisión Sexta de Cámara de Representantes a debate de control político a:

- La Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora *Susana Muhamad*.
- Al Mayor General *William René Salamanca*, Director General de la Policía Nacional de Colombia.
- Al General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez* Comandante Ejército Nacional.
- A la Directora General de Cortolima, la doctora *Olga Lucía Alfonso Iannini*.
- Al director de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales (ANLA), doctor *Rodrigo Negrete Montes*.
- A la Directora de Corantioquia, doctora *Liliana María Taborda*.
- Al Director de Codechocó, doctor *Arnold Alexander Rincón López*.

INVITADOS.

1. A la asociación de campesinos, mineros artesanales del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.
2. Consejo Comunitario de Cocomacia, Chocó.
3. Asociación Agro Minera y Ambiental de Colombia (Asominacol). Buritica Antioquia.

Se anexa cuestionario el cual remitimos a las entidades.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

1. De acuerdo a sus competencias, ¿qué programas, proyectos y actividades ha realizado esta cartera a favor los mineros artesanales y de pequeña escala del país?
2. ¿Los mineros están caracterizados?, ¿Si es afirmativo, se ha aplicado el enfoque diferencial para hacerlo?

3. ¿Qué apoyo brinda esta cartera a los mineros artesanales y de pequeña escala para su formalización?

4. ¿Qué políticas públicas adelanta esta cartera para incentivar las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la minería artesanal?

5. ¿Qué presupuesto se asigna a esta cartera para el control y apoyo de la minería artesanal y de pequeña escala?

6. ¿Cuándo se habla de minería ilegal mecanizada, considera usted que una motobomba genera impacto en el medio ambiente?

7. ¿Se han realizado labores de campo para determinar la realidad de los mineros artesanales y de pequeña escala, en sus territorios?

8. ¿Existen capacitaciones para la comunidad de mineros artesanales y de pequeña escala, en cuanto al buen uso del medio ambiente?

9. ¿En qué lugares y a cuántas personas ha brindado “asistencia técnica ambiental permanente en cumplimiento de la actividad operativa de control de actividad al margen de la ley”¹?

10. ¿Este Ministerio cómo ha promovido el “desarrollo sectorial y el ejercicio de las autoridades ambientales en la aprobación, control y seguimiento de las actividades en los territorios”² y cuáles han sido los resultados?

11. ¿Este Ministerio cómo ha promovido “el ordenamiento sectorial que permita incorporar criterios técnicos en la planeación, titulación y desarrollo minero en el territorio nacional”³ y cuáles han sido los resultados?

12. ¿Cuáles escenarios se han implementado para “la articulación interinstitucional que permite(a) la generación y participación de espacios para el desarrollo y mejoramiento de las políticas y lineamientos para el buen desarrollo de desempeño de la actividad minera”⁴?

13. ¿El Ministerio hace seguimiento y acompañamiento a la recuperación de fuentes hídrica, restauración, remediación y/o reforestación de los sitios donde se realizan operativos contra la explotación de minerales?

CUESTIONARIO DIRECTOR POLICIA NACIONAL.

1. ¿Cuántos operativos y capturas por presunta minería ilegal se han realizado en el país por vigencias desde el 2020 al 2023?

2. ¿De las capturas realizadas en las vigencias anteriormente preguntadas, cuantas personas son mujeres, hombres y personas de la tercera edad y cuál es su condición económica?

3. ¿Cuándo se habla de minería ilegal mecanizada, considera usted que una motobomba genera impacto en el medio ambiente?

4. ¿Cuáles son los mecanismos de protección de derechos humanos y de la dignidad humana, que se ponen en práctica cuando se realizan operativos

y capturas a mineros artesanales, que utilizan una motobomba pequeña?

5. Cuando se realizan las capturas a los presuntos mineros ilegales, ¿por qué se les vulnera su dignidad, ¿haciéndolos ver cómo delincuentes?

6. ¿Qué medidas se toman para mantener y limpiar su buen nombre?

7. ¿Considera usted que una motobomba pequeña, que sirve para sacar el agua de los socavones, tiene el mismo impacto ambiental que una retroexcavadora o el uso de mercurio en fuentes hidrográficas?

8. ¿Tienen en cuenta ustedes, que los contextos sociales y económicos de los mineros artesanales, son vulnerables y con muchas necesidades básicas?

9. Proteger el Capital Natural del País hace parte de la estrategia operativa de Intervención Integral Contra la Minería Ilícita (Eimil), de la Policía Nacional, de acuerdo con la Directiva DOT número 036 DIPON DICAR del 081119 Estrategia Eimil, esto con el fin de prevenir la depredación al ambiente y la migración de especies. ¿Cuáles son los indicadores de la Eimil que muestran la evaluación de la depredación al ambiente y la migración de especies, es decir, en los productos estadísticos para el seguimiento operativo, cuál es el registro de la depredación al ambiente, la migración de especies y la protección del capital natural?

10. Presentar los formatos, informes, actas o registros de campo que se realizan para “diferenciar cada caso en particular, para determinar si trata de alguno de los instrumentos mineros que permite la explotación de minerales, así como los instrumentos ambientales a que haya lugar” según fue establecido por el literal E sobre instrucciones de coordinación Directiva DOT número 036 DIPON DICAR del 081119 Estrategia Eimil.

COMANDANTE EJÉRCITO NACIONAL

1. ¿Cuántas capturas por presunta minería ilegal se han realizado en el país por vigencias desde el 2020 al 2023?

2. De las capturas realizadas en las vigencias anteriormente preguntadas, ¿cuántas personas son mujeres, hombres y personas de la tercera edad y cuál es su condición económica?

3. ¿Cuándo se habla de minería ilegal mecanizada, considera usted que una motobomba genera impacto en el medio ambiente?

4. ¿Cuáles son los mecanismos de protección de derechos humanos y de la dignidad humana, que se ponen en práctica cuando se realizan capturas a mineros artesanales, que utilizan una motobomba pequeña?

5. Cuando se realizan las capturas a los presuntos mineros ilegales, ¿por qué se les vulnera su dignidad haciéndolos ver como delincuentes?, ¿Qué medidas se toman para mantener y limpiar su buen nombre?

6. ¿Considera usted que una motobomba pequeña, que sirve para sacar el agua de los socavones, tiene el mismo impacto ambiental que una retroexcavadora o el uso de mercurio en fuentes hidrográficas?

7. ¿Tienen en cuenta ustedes, que los contextos sociales y económicos de los mineros artesanales, son vulnerables y con muchas necesidades básicas?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE CORTOLIMA

1. ¿Cuál es el impacto ambiental que causa una motobomba pequeña para extraer el agua de los socavones?

2. ¿Considera usted que una motobomba pequeña, que sirve para sacar el agua de los socavones, tiene el mismo impacto ambiental que una retroexcavadora o el uso de mercurio en fuentes hidrográficas?

3. ¿Qué apoyo brinda esta cartera a los mineros artesanales para su formalización?

4. ¿Qué políticas públicas adelanta esta cartera para incentivar las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la minería artesanal?

5. ¿Tienen en cuenta ustedes, que los contextos sociales y económicos de los mineros artesanales, son vulnerables y con muchas necesidades básicas?

CUESTIONARIO AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.

1) ¿Cuántas licencias ambientales se han expedido para la explotación de minerales en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia?

2) ¿Cuántas solicitudes de licencia ambientales para las explotaciones de minerales, están en trámite en el sur del Tolima, Chocó y Antioquia?

3) ¿Dentro de su competencia, qué proyectos obras o actividades desarrolla relacionada con la minería sin título que se desarrolla en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia?

4) ¿Qué políticas de prevención desarrolla esta autoridad para mitigar los daños de la minería ilegal en las zonas del sur del Tolima, Chocó y Antioquia?

6) ¿Qué Requisitos deben cumplir los mineros sin título para la obtención de una licencia ambiental para la explotación de minerales?

5) Indiquen técnicamente el daño que puede ocasionar al medio ambiente una motobomba de menor presión utilizada por mineros informales en diferente parte del país.

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA GENERAL DE CORANTIOQUIA

1. ¿Cuál es el impacto ambiental que causa una motobomba pequeña para extraer el agua de los socavones?

2. ¿Considera usted que una motobomba pequeña, que sirve para sacar el agua de los socavones, tiene el mismo impacto ambiental que una retroexcavadora o el uso de mercurio en fuentes hidrográficas?

3. ¿Qué apoyo brinda esta cartera a los mineros artesanales para su formalización?

4. ¿Qué políticas públicas adelanta esta cartera para incentivar las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la minería artesanal?

5. ¿Tienen en cuenta ustedes, que los contextos sociales y económicos de los mineros artesanales, son vulnerables y con muchas necesidades básicas?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR GENERAL DE CODECHOCO

1. ¿Cuál es el impacto ambiental que causa una motobomba pequeña para extraer el agua de los socavones?

2. ¿Considera usted que una motobomba pequeña, que sirve para sacar el agua de los socavones, tiene el mismo impacto ambiental que una retroexcavadora o el uso de mercurio en fuentes hidrográficas?

3. ¿Qué apoyo brinda esta cartera a los mineros artesanales para su formalización?

4. ¿Qué políticas públicas adelanta esta cartera para incentivar las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la minería artesanal?

5. ¿Tienen en cuenta ustedes, que los contextos sociales y económicos de los mineros artesanales, son vulnerables y con muchas necesidades básicas?

CUESTIONARIO ADITIVO

Presentado por los honorables Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Gerson Lisímaco Montaña Ariazala y Haiver Rincón Gutiérrez.*

En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 6° y numeral 3, artículo 264, de la Ley 5ª de 1992. solicitamos se apruebe la Adición a la Proposición de control político número 22 del 29 de agosto de 2023; con el propósito de analizar las acciones desplegadas por parte de las autoridades públicas en el marco de los operativos realizados en contra de la minería sin título, y las garantías y derechos cuando se realizan capturas a las personas que realizan actividades de minería artesanal, manual o no mecanizada en el país, así como en los operativos de intervención a minas de explotación de oro.

En esta proposición se solicita de igual manera, que se aclaren los conceptos y categorías de la minería mecanizada, cuáles son los elementos que se configuran en la práctica de la minería ilegal y deben prevenirse, las acciones para la organización, asociación y/o agremiación de los mineros de subsistencia, el control y registro de información de mineros a través de un sistema de información público, las capacitaciones y programas de apoyo jurídico a mineros con el fin de evitar que se sigan transgrediendo sus derechos.

De acuerdo a lo anterior solicitamos adicionar a la Proposición de citación al debate de control político en la Comisión Sexta de Cámara de

Representantes, el cuestionario que se anexa, así como, a las siguientes entidades:

- La honorable Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Susana Muhammad.

- El honorable Ministro de Minas y Energía, ingeniero Andrés Camacho Morales.

- El honorable Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

- Al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, doctor Luis Álvaro Pardo.

- Al Director de la Autoridad nacional de licencia Ambientales, doctor Rodrigo Negrete Montes.

- Al señor General William René Salamanca Ramírez Director General de La Policía Nacional de Colombia.

- Al señor Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría Comandante Ejército Nacional.

- A la Directora General de Cortolima

- A la Directora General de Corantioquia

- A la directora General de Codechocó

- A la Asociación de Campesinos Mineros Artesanales del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

- Consejo Comunitario de Cocomacia, Chocó.

- Federación Minera del Chocó Fedemichocó

- Asociación Agro Minera y Ambiental de Colombia (Asominacol). Buriticá Antioquia.

- Asociación Mesa Minera Segovia – Remedios.

- A la Asociación Colombiana de Minería (ACM)

- A la Asociación de Profesionales del Sector Minero Colombiano (APMC)

- A la Iniciativa por la Minería Responsable.

- Al Grupo de Diálogo Minero (GDIAM).

- A la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia.

- Al Observatorio Colombiano de Minería de la Universidad del Rosario.

- Al Departamento de Derecho Minero – Energético de la Universidad Externado de Colombia. -

Se reformulan los siguientes cuestionarios, teniendo en cuenta que:

1. El rol del Estado se establece a través de sus fines esenciales del Estado, así en la Constitución Política se han establecido entre otros el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Por lo que se presenta al Estado simultáneamente la obligación

del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación como paradigma ambiental.

En este sentido, los artículos 79 y 80 de la Constitución Política imponen al Estado colombiano la obligación de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

2. En términos de minería y aprovechamiento de recursos naturales del subsuelo, el artículo 332 constitucional señala que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes, estableciendo así la titularidad oponible y objetiva del Estado sobre estos activos, bajo esta premisa el artículo 14 del Código de Minas establece a partir de la vigencia del mismo, únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal, mediante el contrato de concesión minera, debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional. A su vez, los artículos 205 y 206, exigen la obtención de la licencia ambiental como requisito para la explotación de minerales.

3. En términos de establecer la oposición a esta titularidad, el artículo 159 de la Ley 685 de 2001, *por la cual se adopta el Código de Minas*, señala que se configura la exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, cuando se realizan trabajos de exploración, extracción o captación de minerales de propiedad nacional o de propiedad privada, sin el correspondiente título minero vigente o sin la autorización del titular de dicha propiedad (bien sea el Estado, o el titular. Comentario fuera del texto original.).

4. Como parte de los esfuerzos regionales, mediante Decisión número 774 del 30 de julio de 2012 el Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores aprobó la política andina de lucha contra la minería ilegal, publicada en la *Gaceta Oficial* de la Comunidad el 10 de octubre de 2012, esta se constituye en una norma que reviste un carácter supranacional y vinculante. Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-137 de 1996 estipuló:

“Las normas supranacionales despliegan efectos especiales y directos sobre los ordenamientos internos de los países miembros del tratado de integración, que no se derivan del común de las normas de derecho internacional. Por una parte, esta legislación tiene un efecto directo sobre los derechos nacionales, lo cual permite a las personas solicitar directamente a sus jueces nacionales la

aplicación de la norma supranacional cuando ésta regule algún asunto sometido a su conocimiento. En segundo lugar, la legislación expedida por el organismo supranacional goza de un efecto de prevalencia sobre las normas nacionales que regulan la misma materia y, por lo tanto, en caso de conflicto, la norma supranacional desplaza... a la norma nacional”.

5. El artículo 3° de la Decisión 774 de 2012 de la Comunidad Andina de Naciones define la minería ilegal como la *“actividad minera ejercida por persona natural o jurídica, o grupo de personas, sin contar con las autorizaciones y exigencias establecidas en las normas nacionales”.*

6. El artículo 6° de la citada decisión señala que *“los Países Miembros se encuentran facultados para decomisar e incautar, inmovilizar, destruir, demoler, inutilizar y neutralizar los bienes, maquinaria, equipos e insumos utilizados en la minería ilegal, para lo cual los Gobiernos reglamentarán la oportunidad y el procedimiento respectivo, a fin de hacer efectivas estas medidas”.*

7. El artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado mediante el Decreto número 2235 de 2012, prohíbe en todo el territorio nacional la utilización de dragas, mini dragas, retroexcavadoras y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional. En el artículo 107 de esta misma norma se impuso al Gobierno nacional la obligación de implementar una estrategia para diferenciar la minería informal de la minería ilegal, respetando el Estado Social de Derecho, que proteja los mineros informales, garantizando su mínimo vital y el desarrollo de actividades mineras u otras actividades que les garanticen una vida digna. El artículo 336 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo vigente, no derogó dichas disposiciones.

8. La Corte Constitucional en la sentencia C-412 de 2015 declaró ajustado a la Constitución Política el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, considerando que las sanciones que se desprenden del ejercicio de la actividad de la minería ilegal en el territorio nacional, debido al impacto negativo que genera en los sectores ambiental, económico y de seguridad de la población, incluyen las de tipo administrativo que deben ser ejercidas por las autoridades ambientales, de índole policivo, por los alcaldes de los municipios en los que se desarrollan dichas actividades y de índole penal, por la justicia penal con fundamento en la Ley 599 de 2000, las cuales no son excluyentes.

9. Mediante el Decreto número 2235 de 2012 se ordenó la destrucción de la maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones o exigencias previstas en la ley, independientemente de quien las tenga en su poder o las haya adquirido, entendiéndose como maquinaria pesada las dragas, retroexcavadoras, buldóceres u otro tipo de maquinaria para el arranque de minerales, con

similares características técnicas, medida que debe ser ejecutada por la Policía Nacional.

10. Así mismo, el artículo 306 de la Ley 685 de 2001 Código de Minas vigente dispone que los alcaldes procederán a suspender, en cualquier tiempo, de oficio o por aviso o queja de cualquier persona, la explotación de minerales sin título inscrito en el registro minero nacional. Esta suspensión será indefinida y no se revocará sino cuando los explotadores presenten dicho título. También señala la norma que “...la omisión por el alcalde de esta medida, después de recibido el aviso o queja, lo hará acreedor a sanción disciplinaria por falta grave.”

11. De otra parte, la normatividad en Colombia en materia minera, en especial, el Código de Minas vigente y la Ley 2250 de 2022, introducen varias figuras que habilitan legalmente a los mineros tradicionales e informales a realizar sus actividades extractivas, como son: la constitución de áreas de Reserva Especial minera delimitadas y declaradas, subcontratos de formalización minera, solicitudes de formalización de minería tradicional y devoluciones de áreas para la formalización, licencia ambiental temporal para la formalización minera, siempre y cuando se trate de pequeña minería.

12. El parágrafo del artículo cuarto de la Ley 2250 de 2022 señala:

a) **Parágrafo 3°.** *En ningún caso se podrá autorizar la realización de actividades y/o trabajos de exploración, explotación minera o cualquier actividad extractiva en áreas que integran el Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, Parques Regionales Naturales, Zonas de Reserva Forestal Protectora, ecosistemas de páramo y los humedales Ramsar.*

13. El artículo 34 del código de minas prescribe:

Artículo 34. Zonas excluibles de la minería. No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente y que, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia, expresamente excluyan dichos trabajos y obras.

Las zonas de exclusión mencionadas serán las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes, como áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestales.

Estas zonas para producir estos efectos deberán ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental con base en estudios técnicos, sociales y ambientales con la colaboración de la autoridad minera, en aquellas áreas de interés minero. Para que puedan excluirse o restringirse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente, el acto que las declare deberá estar expresamente motivado en estudios

que determinen la incompatibilidad o restricción en relación con las actividades mineras.

No obstante, la autoridad minera previo acto administrativo fundamentado de la autoridad ambiental que decrete la sustracción del área requerida, podrá autorizar que, en las zonas mencionadas en el presente artículo, con excepción de los parques, puedan adelantarse actividades mineras en forma restringida o sólo por determinados métodos y sistemas de extracción que no afecten los objetivos de la zona de exclusión.

Para tal efecto, el interesado en el Contrato de Concesión deberá presentar los estudios que demuestren la compatibilidad de las actividades mineras con tales objetivos.

14. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1753 de 2015 en su artículo 22, en los contratos de concesión que suscriba la Autoridad Nacional Minera “(...) se deberá incluir la obligación del concesionario de elaborar y ejecutar Planes de Gestión Social que contengan los programas, proyectos y actividades que serán determinados por la Autoridad Minera de acuerdo con la escala de producción y capacidad técnica y económica de los titulares. La verificación del cumplimiento de esta obligación por parte de la ANM hará parte del proceso de fiscalización (...)” complementariamente la ANM para mejorar los Planes de Gestión Social expidió la Resolución número 318 del 2018 la cual fue modificada por la Resolución número 406 del 2019 para poder prevenir, mitigar y atender los riesgos sociales generados por el desarrollo del proyecto minero.

15. De igual forma, en el artículo quinto de la mencionada Ley 2250 de 2022 se impone al Ministerio de Minas y Energía la obligación de elaborar un plan único de legalización y formalización minera, con su respectiva batería de indicadores y metas, que debe tener una vigencia no menor a 2 años y contemplar 4 ejes fundamentales: (i) enfoque diferenciado; (ii) simplificación de trámites y procesos; (iii) articulación efectiva entre instituciones nacionales y locales; (iv) acompañamiento de la autoridad minera en el proceso de legalización y formalización.

16. El Ministerio de Minas y Energía ha diseñado herramientas conceptuales y operativas para que, con el concurso y la participación interinstitucional de diversos actores y entidades, se promueva la formalización de actividades mineras dirigidas a garantizar un desarrollo sustentable que permita el adecuado aprovechamiento minero, con plena observancia de sus deberes ambientales y legales, a la vez que propicie la protección de los derechos que asisten a poblaciones mineras, a los territorios y los ecosistemas.

17. En ese sentido, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 2250 de 2022, el Ministerio de Minas y Energía formuló el Plan Único de Legalización y Formalización Minera, publicado del 18 de abril de 2023, que contiene actividades en cada uno de los 4 ejes transversales

descritos en el artículo de la Ley 2250 de 2022, con indicadores, responsables y fechas, con una extensión de tiempo hasta diciembre de 2026.

El Plan Único de Legalización y Formalización Minera, formulado en asocio con la Agencia Nacional de Minería (ANM), establece acciones sistemáticas y organizadas para garantizar el acceso a la regularización de la pequeña minería, con base en las figuras legales existentes, propendiendo por una formalización basada en la dignificación de la vida y la práctica minera; la superación de los obstáculos que experimentan las poblaciones con vocación de regularización; la sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad económica de sus operaciones; y, el fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor para la pequeña minería, la minería artesanal y tradicional, mediante un mayor y mejor involucramiento del Estado.

Para garantizar la sustentabilidad socio-ambiental de las operaciones, en condiciones de seguridad, rentabilidad económica y respeto por la diversidad socio-cultural, así como dentro de los propósitos de la transición energética justa y los desafíos de la crisis climática, las acciones de dicho Plan Único de Legalización y Formalización Minera serán desarrolladas en un ejercicio de diálogo social con comunidades y autoridades competentes, como se refleja en cada uno de los ejes que integran este plan de acción, con el ánimo de garantizar que el diagnóstico de problemáticas, brechas y cuellos de botella, así como el diseño de las alternativas para su atención sean efectivos para superarlos dentro de los mecanismos de regularización y de los instrumentos disponibles legalmente.

18. El desarrollo de los ejes estratégicos definidos por la Ley 2250 de 2022, a saber: el enfoque diferenciado, la simplificación de trámites y procesos, la articulación efectiva entre las instituciones nacionales y locales, y el acompañamiento de la autoridad minera; parte del análisis de los obstáculos detectados en los procesos de formalización que impiden su éxito. Adicionalmente, las acciones a través de las cuales se pretende dar cumplimiento a tales ejes están diseñadas a partir de las competencias misionales de cada uno de los actores involucrados, de forma tal que, una vez generadas las sinergias, identificados los responsables y fijados los plazos, se avance decididamente en el mejoramiento de las condiciones de regularización de la pequeña minería en el territorio nacional.

19. Mediante la Ley 2250 de 2022 se estableció un régimen jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental. En esta normatividad se definió la ruta para la legalización y formalización minera de las personas naturales o jurídicas que realizan minería tradicional. En el artículo 2° se define la minería tradicional así:

“...aquellas actividades que realizan personas naturales o jurídicas, asociaciones o grupos de

personas o comunidades o diferentes grupos asociativos de trabajo que explotan minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, que acrediten que los trabajos mineros se vienen adelantando en forma continua a través del tiempo, mediante documentación comercial o técnica o cualquier otro medio de prueba aceptado por la ley colombiana que demuestre la antigüedad de la actividad minera, y una presencia mínima en una zona de explotación minera no menor a diez (10) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley...”

20. En un sentido similar, para el año 2016 el Ministerio de Minas y Energía definió en el artículo segundo de la Resolución número 41107 del 18 de noviembre, que modifica algunas definiciones del Glosario Técnico Minero en lo que se refiere a las Áreas de Reserva Especial del artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y define para estos efectos las explotaciones tradicionales así:

“Explotaciones Tradicionales: Es la actividad minera realizada por personas vecinas del lugar que no cuentan con título minero y que por sus características socioeconómicas se constituye en la principal fuente de ingresos de esa comunidad. Las explotaciones mineras deberán haber sido ejercidas desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, por parte de la comunidad minera solicitante, para lo cual deberán acreditar su existencia con un mínimo de dos documentos de cualquier índole que puedan servir de prueba y permitan evidenciar, por parte de la autoridad.”

21. Que Mediante Resolución número 40217 de 2022 el Ministerio de Minas y Energía adoptó la Política Nacional para la Minería de Subsistencia e política pública aborda las cuestiones técnicas relacionadas con la minería de subsistencia, pero no se limita a ellas. Para avanzar en nuestra misión es indispensable considerar las dimensiones social y cultural de este medio de sustento, sumando los enfoques de Derechos Humanos, Género, Diferencial, Desarrollo Territorial y Ambiental, para atender de forma integral a los mineros y sus familias. Así mismo, la visión de esta política, con metas hasta el 2030, y sus Líneas Estratégicas se articulan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que sirven a los Estados vinculados a avanzar en temas como el fin de la pobreza, el trabajo decente, la igualdad de género, entre otros, y que Colombia ha adoptado con verdadero compromiso.

22. De acuerdo con el principio de no regresión que debe orientar las actuaciones de la administración en materia ambiental, y que se encuentra contenido en el artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 1.1. del Protocolo Adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en las regulaciones normativas y en la adopción de políticas públicas debe evitarse disminuir en los objetivos de protección y conservación ambiental.

Por lo tanto, no se pueden dar pasos hacia atrás en los niveles de protección alcanzados.

23. En términos generales, el principio en mención busca evitar la supresión normativa o la reducción de sus exigencias por intereses que no logren demostrar ser jurídicamente superiores al interés público ambiental, ya que en muchos casos dichas regresiones podrían derivar en daños ambientales irreversibles.

24. A través de la sentencia C-339 de 2002 la Corte Constitucional explica que es necesario conciliar el grave impacto ambiental de la minería con la protección de la biodiversidad y el derecho a un medio ambiente sano, para que ni uno ni otro se vean sacrificados. Así, señala que es aquí donde entra el concepto del desarrollo sostenible acogido en el artículo 80 de la Constitución y definido por la jurisprudencia de la Corte como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible no es entonces solo un marco teórico, sino que involucra un conjunto de instrumentos, entre ellos los jurídicos, que hagan factible el progreso de las próximas generaciones en consonancia con un desarrollo armónico de la naturaleza.

25. La Ley 99 de 1993 en su artículo 3° señala que por desarrollo sostenible se entiende aquel que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

26. A través de sentencia proferida el 4 de agosto de 2022 por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado con ponencia del Consejero Roberto Augusto Serrato Valdés, dentro de la acción popular adelantada bajo la radicación número 2013-2459, se dictaron una serie de órdenes dirigidas a garantizar la coordinación y concurrencia entre los sectores minero y ambiental de manera previa a la adjudicación de títulos mineros para la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables, de manera que se regule claramente las áreas donde se encuentra permitida y excluida la actividad minera en Colombia, para garantizar el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.

El fallo del Consejo de estado del 4 de agosto, adicionado y aclarado, el 29 de septiembre de 2022, dentro de la Acción Popular número 250002341000-2013-02459-01 y acatado por la ANM con la resolución número adicionado y aclarado, el 29 de septiembre de 2022, dentro de la Acción Popular número 250002341000-2013- 02459-01 estableció una serie de acciones a cargo del Ministerio de Minas y energía y la Autoridad Minera en un término establecido, entre otras:

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaborará y adoptará, mediante acto administrativo, la cartografía de las áreas de protección, haciendo uso de la figura prevista en el artículo 47 del CNRNR y en el Decreto número 1374 de 2013, a efectos de prohibir en tales áreas el desarrollo de todo tipo de actividad minera, hasta que exista certeza sobre la compatibilidad de esa labor con la zonificación de cada territorio protegido.

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con las autoridades mineras y ambientales que estime competentes, hasta tanto culmine las labores de declaratoria, delimitación y zonificación definitiva de los territorios que podrían pertenecer al Sinap, ejecutará las acciones necesarias y pertinentes de conservación de estos ecosistemas a través de la figura prevista en el artículo 47 del CNRNR y en el Decreto número 1374 de 2013.

- La Agencia Nacional de Minería, actualizará la información relacionada con las “zonas excluibles de la minería” y las “zonas de minería restringida” que reporta Anna Minería, una vez finalicen los procesos de delimitación y zonificación de los nuevos ecosistemas del Sinap que se declaren en ejecución de lo dispuesto en el Conpes 4050, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Código de Minas.

- ORDENAR al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que, en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, junto con las autoridades ambientales y mineras que estimen competentes, coordinen y elaboren un documento de diagnóstico y caracterización de las problemáticas, relacionadas con:

- i) los proyectos mineros cuyos títulos se superponen con territorios ambientalmente protegidos;
- ii) los impactos ambientales negativos generados por los proyectos mineros que no cuentan con licenciamiento ambiental en la fase de exploración, y
- iii) los proyectos mineros que no están siendo controlados en la fase de exploración.

A partir de dicha caracterización, ambas carteras ministeriales elaborarán un inventario de Pasivos Ambientales Mineros (PAM). Con fundamento en los resultados recopilados en el documento de diagnóstico y en el inventario de pasivos, los citados ministerios, junto con las autoridades ambientales y mineras que estimen competentes, adoptarán e implementarán un plan preventivo y correctivo que identifique acciones participativas y conjuntas tendientes a corregir las tres problemáticas enunciadas.

- ORDENAR al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que instalen, en el término de quince días (15), contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, una mesa de trabajo interinstitucional la cual se encargará de proponer y ejecutar acciones

tendientes a mejorar el relacionamiento de los sectores minero y ambiental.

27. Teniendo en cuenta que la Extracción Ilícita de Minerales es un fenómeno con importantes y graves impactos ambientales en los territorios donde se desenvuelven y la titulación minera efectiva es una forma de ampliar la jurisdicción del Estado sobre los recursos naturales en los territorios, permite el desarrollo de exploración minera de manera técnica científica y establecer procesos de formalización a través de las distintas figuras contenidas en la legislación minera para generar desarrollo territorial a través de economías formales e inclusión social, especialmente en los territorios donde las comunidades mineras ancestrales son los mayores beneficiarios de las figuras de formalización por parte del Estado colombiano.

28. Que de acuerdo a la Agencia Nacional de Minería¹, de los 114 millones de hectáreas del territorio nacional, sólo el 5% están tituladas para la actividad minera, de las cuales el 2.3% están en exploración, 1.6% en construcción y montaje, y 1.1% en explotación.

29. Que, de acuerdo al Parlamento Andino, la Decisión 774 tiene relevantes fortalezas en componentes de cooperación en materia de seguridad, sanciones y medidas punitivas para afrontar la minería ilegal. No obstante, un tratamiento integral de esta problemática no debe limitarse a estas cuestiones, sino que debe incluir estrategias para el desarrollo social, económico, ambiental y territorial de las regiones donde se concentra este fenómeno. Por esto, incluir en la Decisión lineamientos sobre y/o regularización laboral de las poblaciones e individuos afectados, así como desarrollo sostenible y territorial.

30. Que el Ministerio de Minas y Energía estableció la Política Nacional de Minería de Subsistencia como una herramienta frente a la complejidad del entorno social, ambiental y económico en el que se lleva a cabo esta actividad, con el objetivo de orientar a todas las partes interesadas hacia propósitos claros de gestión, mejoras en las prácticas y en los mecanismos de toma de decisiones, apoyados en sistemas de información eficientes y de fácil alcance y manejo, que permitan cumplir el fin último de mejorar las condiciones de vida y dignificar la labor de las personas que se dedican a la minería de subsistencia en Colombia.

• Cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía

1. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuál es el avance de las medidas emprendidas desde su cartera para aportar a la implementación y desarrollo a lo establecido en la Decisión 774 de la CAN desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha?

2. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuál es la participación actual del Ministerio de

Minas y Energía en las acciones, planes, proyectos y programas de cooperación que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos con asentamiento en las zonas de desarrollo minero?

3. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros?

4. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad como atenuantes, eximentes o similares en los criterios de selección, priorización y atención de casos de conductas típicas con impactos ambientales leves o moderados dentro de la política criminal del Estado colombiano?

5. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para que la tradicionalidad y la ancestralidad resulten o hayan resultado en experiencias de tránsito a la legalidad y economías formales en los que haya tenido experiencia el Ministerio de Minas y Energía?

6. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer una entidad de carácter estatal o mixta que se encargue de impulsar y promocionar la pequeña y mediana minería, además, o la entidad que podría/ debería responsabilizarse de la comercialización de los minerales extraídos con el fin de que se impulse la formalización y/o regularización, y se promocióne la actividad minera responsable?

7. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer un programa de incentivos y recursos dirigidos a la pequeña y mediana minería, a través de créditos condonables y la disminución y/o exoneración de impuestos, con el objeto de financiar y apoyar proyectos mineros?

8. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de seguridad laboral en el desarrollo de la actividad minera?, otorgando financiación para la adquisición de equipos de seguridad o apoyo para el diseño de estrategias que permitan mejorar los estándares de seguridad en la pequeña y mediana minería. Teniendo como prioridad la protección y seguridad de los trabajadores de la mina.

9. Por favor responda detalladamente e informe ¿cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para realizar un censo de empresas y/o personas dedicadas a la extracción y/o

¹ Información tomada de <https://www.anm.gov.co/?q=Asi-es-Colombia-minera>

comercialización de minerales que cumplan con los requisitos de legalidad, a través de la articulación de las autoridades locales, la policía y las asociaciones locales de trabajadores dedicados a la minería, con el objetivo de consolidar un mercado regional autorizado para la compra legal de minerales?

10. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realicen. Esto teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

11. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

12. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la tipificación de los delitos relacionados con lo denominado por la CAN como “minería ilegal” en Colombia y qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal, administrativa y ambiental para sancionar a aquellas personas naturales y/o jurídicas que cometan acciones delictivas o no comercialicen en el mercado legal.

13. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal y establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realizan.

14. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para que los procesos de control, formalización minera y conservación ambiental emprendidos por el Estado colombiano se hagan teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

15. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para contribuir en la diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad y aquellas que se llevan a cabo por personas o comunidades de manera tradicional en zonas mineras del país.

16. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para establecer mecanismos de responsabilidad ambiental y social, cumpliendo a cabalidad las

normas en la materia y disminuyendo los conflictos sociales, con participación y transparencia de las comunidades, neutralizando y mitigando los impactos generados por la minería.

Cuestionario dirigido al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y

trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realicen. Esto teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

2. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

3. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad de los mineros dentro en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros desde el Sistema Nacional Ambiental.

4. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad de los mineros dentro en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros desde el Sistema Nacional Ambiental.

5. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para que los procesos de control, formalización minera y conservación ambiental emprendidos por el Estado colombiano se hagan teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

6. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para contribuir en la diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad y aquellas que se llevan a cabo por personas o comunidades de manera tradicional en zonas mineras del país.

7. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para establecer mecanismos de responsabilidad ambiental y social, cumpliendo a cabalidad las normas en la materia y disminuyendo los conflictos

sociales, con participación y transparencia de las comunidades, neutralizando y mitigando los impactos generados por la minería.

8. Por favor responda detalladamente e informe actualmente desde su cartera qué programas, proyectos y actividades ha realizado esta cartera a favor los mineros artesanales y de pequeña escala del país

9. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la participación actual del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en las acciones, planes, proyectos y programas que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos con asentamiento en las zonas de desarrollo minero.

10. Por favor responda detalladamente e informe cuál presupuesto se asigna a esta cartera para el control y apoyo de la minería artesanal y de pequeña escala, así como para para incentivar las buenas prácticas ambientales en el ejercicio de la minería artesanal.

11. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el criterio técnico que establece el Ministerio de Ambiente como ente rector frente a los posibles impactos o no de motobombas y otros usos mecanizados a pequeña escala.

12. Por favor responda detalladamente e informe en qué lugares y a cuántas personas ha brindado “asistencia técnica ambiental permanente en cumplimiento de la actividad operativa de control de actividad al margen de la ley” y a cuantas entidades territoriales se ha brindado la asistencia técnica para atender la minería artesanal y a pequeña escala.

13. Por favor responda detalladamente e informe cuál es avance frente al desarrollo sectorial y el ejercicio de las autoridades ambientales en la aprobación, control y seguimiento de las actividades en los territorios frente a las actividades de Minería Artesanal y a Pequeña Escala.

14. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el estado actual de la reglamentación del artículo 29 de la Ley 2250 de 2022.

15. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son los criterios orientadores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la reconversión o reubicación de labores mineras.

16. Por favor responda detalladamente e informe actualmente cuáles son los planes, proyectos y programas en los que participa el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar y facilitar la reconversión o reubicación de labores mineras, así como los proyectos de vida de las familias y comunidades tradicionalmente mineras.

17. Por favor responda detalladamente e informe cómo ha promovido “el ordenamiento sectorial que permita incorporar criterios técnicos

en la planeación, titulación y desarrollo minero en el territorio nacional” y cuáles han sido los resultados.

18. Por favor responda detalladamente e informe cuáles escenarios se han implementado para “la articulación interinstitucional que permite(a) la generación y participación de espacios para el desarrollo y mejoramiento de las políticas y lineamientos para el buen desarrollo de desempeño de la actividad minera”.

19. Por favor responda detalladamente e informe cuál ha sido el seguimiento y acompañamiento a la recuperación de fuentes hídrica, restauración, remediación y/o reforestación de los sitios donde se realizan operativos contra la explotación de minerales.

Cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa

1. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el avance de las medidas emprendidas desde su cartera para aportar a la implementación y desarrollo a lo establecido en la Decisión 774 de la CAN desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.

2. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros, teniendo en cuenta el desarrollo legislativo de la Ley 2250 de 2022 que reconoce la minería tradicional y la Directiva Permanente 2014 del Ministerio de Defensa, frente a la disposición del artículo 3° del Decreto número 2235 de 2017.

3. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad como atenuantes, eximentes o similares en los criterios de selección, priorización y atención de casos de conductas típicas con impactos ambientales leves o moderados dentro de la política criminal del Estado colombiano.

4. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para que la tradicionalidad y la ancestralidad resulten o hayan resultado en experiencias de tránsito a la legalidad y economías formales en los que haya tenido experiencia el Ministerio de Defensa.

5. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para optimizar el control y vigilancia de la importación, exportación, transporte y comercialización de maquinarias, equipos, insumos e hidrocarburos que puede ser utilizados en la minería ilegal y en la minería tradicional.

6. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para realizar un censo de empresas y/o personas dedicadas a la extracción y/o comercialización de minerales que cumplan con los

requisitos de legalidad, a través de la articulación de las autoridades locales, la policía y las asociaciones locales de trabajadores dedicados a la minería, con el objetivo de consolidar un mercado regional autorizado para la compra legal de minerales;

7. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realicen. Esto teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

8. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

9. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la tipificación de los delitos relacionados con lo denominado por la CAN como “minería ilegal” en Colombia y qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal, administrativa y ambiental para sancionar a aquellas personas naturales y/o jurídicas que cometan acciones delictivas o no comercialicen en el mercado legal.

10. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal y establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realizan.

11. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para que los procesos de control, formalización minera y conservación ambiental emprendidos por el Estado colombiano se hagan teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

12. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para contribuir en la diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad y aquellas que se llevan a cabo por personas o comunidades de manera tradicional en zonas mineras del país.

13. Por favor responda detalladamente e informe si a la Dirección de Carabineros y la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal se les ha brindado algún tipo de capacitación respecto de formalización minera, enfoque diferencial y/o Minería Artesanal

a Pequeña Escala, de acuerdo a los principios y enfoques de la Decisión CAN 774 de la CAN y su implementación mediante Decreto número 2235 de 2012.

14. Por favor explique cuál es la posición del Ministerio de Defensa frente al cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el numeral 1 del artículo 5° de la Decisión 774 de la CAN, teniendo en cuenta que es una norma que hace parte del bloque de constitucionalidad, pero que no se reconoce en el Decreto número 2235 de 2012.

- **Cuestionario dirigido a la Policía Nacional de Colombia.**

1. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de la Policía Nacional para reducir la presencia de Grupos Armados Organizados y Estructuras Criminales en las zonas y municipios donde se adelantan operaciones de minería Artesanal y a Pequeña Escala.

2. Por favor responda detalladamente e informe quienes son los encargados dentro de la Policía Nacional de Colombia de atender la Extracción Ilícita de Yacimientos Minerales.

3. Por favor responda detalladamente e informe si a la Dirección de Carabineros y la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal se les ha brindado algún tipo de capacitación respecto de formalización minera, enfoque diferencial y/o Minería Artesanal a Pequeña Escala, de acuerdo a los principios y enfoques de la Decisión CAN 774 de la CAN y su implementación mediante Decreto número 2235 de 2012.

4. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son los protocolos de acción y los mecanismos de protección de derechos humanos y de la dignidad humana, que se ponen en práctica cuando se realizan operativos y capturas a mineros artesanales y a pequeña escala.

5. Por favor responda detalladamente e informe si conoce políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

6. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el balance de operatividad y capturas por presunta minería ilegal se han realizado en el país por vigencias desde el 2020 al 2023 y delitos conexos.

7. Por favor responda detalladamente e informe respecto de las capturas realizadas en las vigencias anteriormente preguntadas, ¿cuántas personas son mujeres, hombres y personas de la tercera edad y cuál es su condición económica?

8. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el balance de capacidad operativa al distinguir operativos contra actividades de gran minería vs.

Minería artesanal y a pequeña escala, y frente a cuál de las actividades es mayor la operatividad.

9. Por favor responda detalladamente e informe cuales mecanismos y herramientas tiene la Policía Nacional a disposición de los municipios y comunidades para atender el fenómeno de minería sin título teniendo en cuenta un enfoque diferenciado de acuerdo a la proporcionalidad del daño ambiental.

10. Por favor responda detalladamente e informe cómo mide la Policía Nacional en su operatividad el daño ambiental causado por la minería sin título.

Proteger el Capital Natural del País hace parte de la estrategia operativa de Intervención Integral Contra la Minería Ilícita (Eimil), de la Policía Nacional, de acuerdo con la Directiva DOT número 036 DIPON DICAR del 081119 Estrategia Eimil, esto con el fin de prevenir la depredación al ambiente y la migración de especies.

11. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son los indicadores de la Eimil que muestran la evaluación de la depredación al ambiente y la migración de especies, es decir, en los productos estadísticos para el seguimiento operativo, cuál es el registro de la depredación al ambiente, la migración de especies y la protección del capital natural.

12. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el procedimiento para presentar los formatos, informes, actas o registros de campo que se realizan para “diferenciar cada caso en particular” y para determinar si trata de alguno de los instrumentos mineros que permite la explotación de minerales, así como los instrumentos ambientales a que haya lugar” según fue establecido por el literal E sobre instrucciones de coordinación Directiva DOT número 036 DIPON DICAR del 081119 Estrategia Eimil.

13. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son las medidas, procedimientos y herramientas implementados por la Policía Nacional para cumplir lo ordenado por la Ley 2250 de 2022, en su artículo 4° donde establece que “los mineros que radiquen la solicitud de formalización, estarán cubiertos por la Directiva Permanente 2014 expedida por el Ministerio de Defensa, en la cual se imparten “Instrucciones para la lucha contra la minería criminal y la aplicación del Decreto número 2235 de 2012”.

- **Cuestionario dirigido al Ejército Nacional**

1. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte del Ejército Nacional para reducir la presencia de Grupos Armados Organizados y Estructuras Criminales en las zonas y municipios donde se adelantan operaciones de minería Artesanal y a Pequeña Escala.

2. Por favor responda detalladamente e informe quienes son los encargados dentro del Ejército Nacional de Colombia de atender la Extracción Ilícita de Yacimientos Minerales.

3. Por favor responda detalladamente e informe si a la Dirección de Carabineros y la Brigada contra la Extracción Ilícita de Yacimientos Mineros (BRCMI) se les ha brindado algún tipo de capacitación respecto de formalización minera, enfoque diferencial y/o Minería Artesanal a Pequeña Escala, de acuerdo a los principios y enfoques de la Decisión CAN 774 de la CAN y su implementación mediante Decreto número 2235 de 2012.

4. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son los protocolos de acción y los mecanismos de protección de derechos humanos y de la dignidad humana, que se ponen en práctica cuando se realizan operativos y capturas a mineros artesanales y a pequeña escala.

5. Por favor responda detalladamente e informe si conoce políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

6. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el balance de operatividad y capturas por presunta minería ilegal se han realizado en el país por vigencias desde el 2020 al 2023 y delitos conexos.

7. Por favor responda detalladamente e informe respecto de las capturas realizadas en las vigencias anteriormente preguntadas, ¿cuántas personas son mujeres, hombres y personas de la tercera edad y cuál es su condición económica?

8. Por favor responda detalladamente e informe cuál es el balance de capacidad operativa al distinguir operativos contra actividades de gran minería vs. Minería artesanal y a pequeña escala, y frente a cuál de las actividades es mayor la operatividad.

9. Por favor responda detalladamente e informe cuáles son los mecanismos de protección de derechos humanos y de la dignidad humana que se ponen en práctica cuando se realizan capturas a mineros artesanales y a pequeña escala.

10. Por favor responda detalladamente e informe cuales mecanismos y herramientas tiene la Policía Nacional a disposición de los municipios y comunidades para atender el fenómeno de minería sin título teniendo en cuenta un enfoque diferenciado de acuerdo a la proporcionalidad del daño ambiental.

11. Por favor responda detalladamente e informe cómo mide del Ejército Nacional en su operatividad el daño ambiental causado por la minería sin título.

- **Cuestionario dirigido a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**

1. Por favor responda detalladamente e informe cuántas licencias ambientales se han expedido para la explotación de minerales en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

2. Por favor responda detalladamente e informe cuántas solicitudes de licencia ambientales para las

explotaciones de minerales, están en trámite en el sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

3. Por favor responda detalladamente e informe qué proyectos obras o actividades desarrolla relacionada con la minería sin título que se desarrolla en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

4. Por favor responda detalladamente e informe qué políticas de prevención desarrolla esta autoridad para mitigar los daños de la minería ilegal en las zonas del sur del Tolima, Chocó y Antioquia

5. Por favor responda detalladamente e informe ¿qué requisitos deben cumplir los mineros sin título para la obtención de una licencia ambiental para la explotación de minerales?

6. Por favor responda detalladamente e Indique técnicamente el daño que puede ocasionar al medio ambiente una motobomba de menor presión como la utilizada por mineros informales en diferente parte del país.

7. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la participación actual de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en las acciones, planes, proyectos y programas de cooperación que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos con asentamiento en las zonas de desarrollo minero.

8. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros y apoyar los procesos de formalización dentro de los proyectos mineros en su jurisdicción.

9. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para que los procesos de control, formalización minera y conservación ambiental emprendidos por el Estado colombiano se hagan teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

10. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para contribuir en la diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad y aquellas que se llevan a cabo por personas o comunidades de manera tradicional en zonas mineras del país.

11. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para establecer mecanismos de responsabilidad ambiental y social, cumpliendo a cabalidad las

normas en la materia y disminuyendo los conflictos sociales, con participación y transparencia de las comunidades, neutralizando y mitigando los impactos generados por la minería.

12. Por favor responda detalladamente e informe actualmente desde su cartera qué programas, proyectos y actividades ha realizado esta cartera a favor los mineros artesanales y de pequeña escala del país.

13. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la participación actual del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en las acciones, planes, proyectos y programas que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos con asentamiento en las zonas de desarrollo minero.

• Cuestionario a las Corporaciones Autónomas Regionales Corantioquia, Cortolima, Codechocó.

1. Por favor responda detalladamente e informe cuántas licencias ambientales se han expedido para la explotación de minerales en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

2. Por favor responda detalladamente e informe cuántas solicitudes de licencia ambientales para las explotaciones de minerales, están en trámite en el sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

3. Por favor responda detalladamente e informe qué proyectos obras o actividades desarrolla relacionada con la minería sin título que se desarrolla en los municipios del sur del Tolima, Chocó y Antioquia.

4. Por favor responda detalladamente e informe qué políticas de prevención desarrolla esta autoridad para mitigar los daños de la minería ilegal en las zonas del sur del Tolima, Chocó y Antioquia

5. Por favor responda detalladamente e informe ¿qué requisitos deben cumplir los mineros sin título para la obtención de una licencia ambiental para la explotación de minerales a pequeña escala y de manera artesanal?

6. Por favor responda detalladamente e Indique técnicamente el daño que puede ocasionar al medio ambiente una motobomba de menor presión como la utilizada por mineros informales en diferente parte del país.

7. Por favor responda detalladamente e informe cuales son las acciones, planes, proyectos y programas que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos

con asentamiento en las zonas de desarrollo minero en su entidad.

8. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer la tradicionalidad y la ancestralidad en los criterios de selección, priorización y atención de casos en los municipios con desarrollos mineros y apoyar los procesos de formalización dentro de los proyectos mineros en su jurisdicción.

9. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para que los procesos de control, formalización minera y conservación ambiental emprendidos por el Estado colombiano se hagan teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

10. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para contribuir en la diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad y aquellas que se llevan a cabo por personas o comunidades de manera tradicional en zonas mineras del país.

11. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho para establecer mecanismos de responsabilidad ambiental y social, cumpliendo a cabalidad las normas en la materia y disminuyendo los conflictos sociales, con participación y transparencia de las comunidades, neutralizando y mitigando los impactos generados por la minería.

12. Por favor responda detalladamente e informe cómo se han incluido las actividades de Minería Artesanal y a Pequeña Escala dentro de los Planes de Desarrollo Ambiental y los programas de planificación y manejo de cuencas hídricas.

13. Por favor responda detalladamente e informe actualmente desde su cartera qué programas, proyectos y actividades ha realizado esta cartera a favor los mineros artesanales y de pequeña escala del país

14. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la participación actual del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en las acciones, planes, proyectos y programas que contribuyan a la formalización minera, fomenten la responsabilidad social y ambiental, y promuevan el uso de métodos y tecnologías eficientes para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, así como para coadyuvar al desarrollo económico y la inclusión social de los colombianos con asentamiento en las zonas de desarrollo minero.

15. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realicen.

Esto teniendo en cuenta los postulados de respeto a la ancestralidad y tradicionalidad de la actividad minera, como sustento común al derecho al trabajo y a la seguridad alimentaria.

16. Por favor responda detalladamente e informe cuáles han sido las acciones y esfuerzos por parte de su cartera para establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que puedan ser sujetos de un trato o diferenciación de aquellas actividades mineras cuyos fines de explotación estén en la esfera de la criminalidad.

17. Por favor responda detalladamente e informe cuál es la tipificación de los delitos relacionados con lo denominado por la CAN como “minería ilegal” en Colombia y qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal, administrativa y ambiental para sancionar a aquellas personas naturales y/o jurídicas que cometan acciones delictivas o no comercialicen en el mercado legal.

18. Por favor responda detalladamente e informe qué acciones se han emprendido desde su despacho con el objetivo armonizar los criterios en materia penal y establecer políticas de acompañamiento a los operadores y trabajadores mineros que deseen hacer transición a la formalidad y legalidad de la actividad extractiva que realizan.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día, si me permite Presidente, leer una proposición que hay sobre el mismo.

Presidente – Hernando González:

Adelante, señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª del 92, solicito se cambie el orden del día para que la presente sesión y se proceda en el primer punto a leer y aprobar las proposiciones radicadas por los honorables Representantes.”

Presidente, en ese orden de ideas, si la Comisión lo considera, cambiaríamos el punto cuarto al tercer punto, señor Presidente, con la finalidad, Presidente, perdóneme que haga la aclaración a los Representantes miembros de esta Comisión, que en el segundo punto del orden del día anunciemos los

proyectos de ley, en el tercer punto del orden del día pasemos a hacer las proposiciones. Es decir, el tercero cambia por el cuarto, y en el último punto del orden del día, la citación a servidores públicos, Presidente, con la finalidad de aprobar los proyectos, anunciar los proyectos de ley de conformidad como lo dicta la jurisprudencia la Corte Constitucional y la Ley 5ª del 92.

Presidente, asimismo, se certifica la presencia de la señora Vicepresidenta, miembro de esta Comisión, la doctora Susana Gómez Castaño.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Queridos Representantes, se ha leído el orden del día con una proposición de modificación del orden del día, se abre la discusión, está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban los honorables Representantes con la proposición, orden del día con la proposición ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día con la proposición del honorable Representante Diego Caicedo, en el sentido de modificar, es decir, de pasar el cuarto punto de proposiciones al tercer punto de la citación a servidores públicos. Señor Presidente, se certifica por la Secretaría la presencia del doctor Luis Carlos Ochoa, Representante a la Cámara del Partido Liberal colombiano, del departamento de Antioquia y la doctora Irma Luz Herrera, Representante a la Cámara de la ciudad de Bogotá, del Partido MIRA, bienvenidos, Representantes.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase continuar con el orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Anuncio de Proyectos de Ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

- **Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara, por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la movilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones, y la Ley 364 2009, por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 del 93 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen**

parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.**

- **Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen directrices del programa de alimentación escolar (PAE).**

- **Proyecto de Ley número 076 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.**

- **Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 105 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.**

- **Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueven en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra mujeres.**

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el festival de artes, cultura, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.**

- **Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara, ley de inteligencia artificial, ética y sostenible para el bienestar social.**

- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 316 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación y el congreso de la república se asocian para conmemorar y rendir homenaje a los 200 años de reconocimiento de palmira como municipio de Colombia se dictan otras disposiciones - ley bicentenario de palmira.**

Han sido leídos los proyectos, señor Presidente.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señora Secretaria. Por favor, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Representante. De conformidad con la proposición que ha sido aprobada por la Honorable Comisión Sexta de la Cámara, siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los honorables Representantes.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

¿Hay alguna proposición radicada?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidenta, le informo que existen cuatro proposiciones, señora Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Dele lectura, señor Secretario, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

**a la proposición número 22 de la legislatura
2024 - 2025**

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que se modifique la proposición número 22 de 2024, la cual fue aprobada en sesión de fecha 18 de noviembre de la presente anualidad, así:

Absténganse de citar a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo y la Superintendente de Industria y Comercio, la doctora Cielo Rusinque e invítese al Presidente de la CUT, el señor Fabio Arias.

Presentada por;

Wilson Arias Castillo,

Senador de la República,

Pacto Histórico”.

Les recuerdo a los Representantes que esta proposición fue aprobada en la sesión pasada del honorable Senador Wilson Arias, relativa al Canal Uno, señores Representantes, para su ilustración, en esta proposición el honorable Senador está excluyendo a algunos funcionarios que habían sido relacionados en la proposición pasada, Presidenta.

“Proposición

Modifíquese la proposición 018 de 2024, aprobada por la Comisión Sexta Constitucional el pasado 16 de octubre, adicionándose a la misma citación a debate de control político a la señora Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina y a la Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque, para que responda el Servicio de Transporte Aéreo del país, de acuerdo con el cuestionario adjunto. Adicionalmente, me permito solicitar se cite o invite, según el caso a: las aerolíneas que prestan servicio de transporte aéreo en el país. Se adiciona cuestionario.

Diego Fernando Caicedo Navas,

**Representante a la Cámara por Cundinamarca,
Comisión Sexta Constitucional”.**

Del Partido de la U, por el señor Presidente miembro de esta Comisión, el doctor Hernando González, Representante de la Cámara del Partido Cambio Radical, del departamento del Valle del Cauca, entre otros. Se adjunta el cuestionario a la Aerocivil y a las otras entidades, señora Presidenta, contenido de 21 preguntas para la Aerocivil, para la Superintendencia de Transporte 8, para las aerolíneas que prestan el servicio 19 preguntas y para el Superintendente de Industria y Comercio, la Superintendente, la doctora Cielo Rusinque, 12 preguntas, Presidenta.

“Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2024

Honorable Representante

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proposición Debate de Control Político.

En mi calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, y conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º y el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar respetuosamente a los integrantes de esta célula legislativa la aprobación para convocar un Debate de Control Político, el cual estará dirigido al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Mauricio Lizcano, y a la Superintendente de Comercio, doctora Cielo Elaine Rusinque Urrego, quienes deberán responder, en sesión programada por la Mesa Directiva, a los interrogantes consignados en el cuestionario adjunto.

El objeto del debate es analizar el estado actual de la administración y gestión del dominio de nivel superior correspondiente al código de país (CCTLD) .CO, así como examinar el proceso de selección del nuevo administrador.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,

Representante a la Cámara,

Norte de Santander”.

Se adiciona el cuestionario al Ministro de las TIC, para que se sirva responder a la Comisión las preguntas que han sido relacionadas, cinco preguntas con varios literales y puntos, y un cuestionario a la Superintendente de Industria y Comercio, en relación con este punto. Asimismo, señora Presidenta, el doctor Hernando González, ha querido hacer una sustentación de una proposición que por Ley 5a, le corresponde en su curul en calidad de Representante. Han sido leídas las proposiciones, señora Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Secretario. Se abre entonces, la discusión sobre estas proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Presidente, el Representante Hernando González, para que sustente su proposición.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señora Presidenta. La proposición que he dejado allí, es para llamar a control político a la señora directora del Icetex, al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Educación, por la grave crisis que hoy tiene el Icetex, entidad esta que hoy ha dejado tirados a más de 200 mil jóvenes, que ya con matrícula hecha académica, pero no financiera, les han dicho no hay dinero. ¿Entonces, para que nos expliquen por qué no se planificó, como decía mi amigo, mi compañero Alejandro y mi compañero Daniel Carvalho, para que nos den explicaciones, y no solo a nosotros, sino al país, a esos miles de jóvenes que hoy se quedaron a la deriva, a esos jóvenes que hoy están diciendo y qué pasa con mi estudio?

Yo le pido al Gobierno nacional, que la Universidad Pública tiene que impulsarla con todo, pero que también tiene que apalancar a estos jóvenes que quieren hacer sus estudios de educación superior en una universidad privada, porque ellos y sus familias, si quieren adquirir una deuda porque quieren estudiar una carrera específica, el estado tiene que impulsarlos, ayudarles porque son colombianos que también pagan impuestos, todos tienen derecho, y lo mejor que le puede pasar a la universidad pública, es que haya universidad privada pujante en el país, porque eso es una balanza, una sana competencia y sobre todo, que eso ayuda a mejorar la calidad de educación en el país. Gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Gracias a usted, señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Muy buenos días colegas, muy buenos días a los miembros del gobierno, a la fuerza pública, y por supuesto a todos los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. He radicado esta proposición junto a nuestro querido Presidente Hernando González, ya que creo que es necesario que desde nuestra Comisión, la Comisión Sexta, le hagamos seguimiento a ese tráfico aéreo que hoy en el país está teniendo dificultades, todos hemos visto en medios de comunicación como hay cancelación de vuelos, como las aerolíneas muchas veces no le responden a los ciudadanos por cancelaciones de vuelo, y hoy que estamos entrando a una época en donde seguramente muchos colombianos van a viajar, creo que es importante que desde la Aeronáutica Civil, por supuesto las aerolíneas, la Superintendencia de Transporte y la Superintendencia de Industria y Comercio, vengan

y nos cuenten cómo podemos salvaguardar los intereses de los ciudadanos y que por supuesto, el tráfico aéreo de nuestro país sea visto de manera exitosa y que por supuesto, los ciudadanos puedan llegar a sus territorios de manera segura y por supuesto, en el horario que establecen los ciudadanos a la hora de comprar los tiquetes.

Los invito a que apoyen la proposición y que por supuesto, podamos hacer este debate lo más pronto posible, le ruego a la Mesa Directiva. Muchísimas gracias, Presidente y colegas.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Muchas gracias, señora Presidenta, con los buenos días para todos y para todas, agradeciéndole a Dios antes que nada por la vida y la oportunidad de estar acá en el día de hoy, a los invitados, Congresistas, compañeros. Quería pedirle de manera muy especial, señora Presidenta, que el profe Hernando y el doctor Diego, además que valoro mucho la proposición, que me permitan suscribir la proposición frente al tema del debate público. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Gracias, querido Representante. Acaban de radicar otra proposición, así que el Secretario, por favor dele lectura a esta proposición que acaban de radicar, y luego seguimos con el uso de la palabra.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable Presidenta.

“PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso, cítese a debate de control político en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes al señor Interventor de Aires, Doctor Edwin Palma Egea, y Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia Doctor Libardo Yanod Márquez; con el objeto de que absuelva cuestionario que anexo, en donde se solicita explicaciones acerca de las razones por las cuales fue intervenida la empresa AIRES y la situación en que fue recibida la misma.

Atentamente,

Dorina Hernández Palomino,

Representante a la Cámara por Bolívar”.

Suscribe la presente proposición Honorable Presidenta, la honorable Representante del departamento de Bolívar, miembro de la bancada de gobierno del Pacto Histórico, la doctora Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara por Bolívar, adjunta cuestionario contentivo de seis preguntas, para el señor Superintendente de Servicios Públicos Representante, y para el señor

agente interventor de seis preguntas honorable Representante.

Representante a modo de aclaración, en el acta le corregimos de manera oficiosa al doctor Wilson Arias al Senador, que él indica que se modifica la proposición 22, pero consultando los archivos de la Secretaría, corresponde a la proposición número 25, para que quede en el acta. Han sido leídas las proposiciones, honorable Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Secretario. Seguimos en la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidenta. No muy corto honorable Representante Hernando, yo creería que esa proposición que está presentando su señoría es de gran importancia, debería como Comisión Sexta permitirnos a todos los miembros de la Comisión, ser coadyuvantes en la citación a su proposición, por lo cual me sumo a ella, y quiero que me permita para el debate de estos el Ministerio de Educación, el Icetex y el Ministerio de Hacienda, porque no es cualquier debate, es un debate que lo está reclamando hoy la población juvenil del país, en su calidad para acceder a la educación superior y pues vemos pertinente esa proposición. Muchas gracias.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable Representante, por Secretaría se dejará a disposición de los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, la proposición suscrita por el doctor Hernando González, Representante a la Cámara del departamento del Valle del Cauca, del Partido Cambio Radical, Presidente de esta Comisión, para que los honorables Representantes en su saber y en su condición decidan acompañar la misma, tal como lo dispone la Ley 5ª de 1992.

Presidenta si me permite, a modo de organizar el debate, solicito de manera especial a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, uno solo que acompañe a los honorables Representantes, y un funcionario del Gobierno nacional por cada entidad que ha sido citada. Asimismo, en ese mismo orden de ideas Presidenta, le solicito a los demás asistentes, se retiren del recinto para poder llevar en orden el mencionado debate. Gracias, señora Presidenta.

Por favor, en las barras pueden acompañar el debate, tal como lo dispone la Ley 5ª del 92. Gracias, señora Presidenta, por estos minutos a esta Secretaría.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno y para todos los que están, es un saludo en una de nuestras 68 lenguas, de los pueblos étnicos

que hablamos en nuestro país, con ese saludo de la diversidad y de la fraternidad que tanto necesita nuestro país, quiero pues agradecerles con esta proposición para citar aquí a debate de control político a la empresa Air-e, también vamos a anexar para que se pueda citar a Afinia, son las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica en el Caribe colombiano, ese Caribe colombiano que paga las tarifas de energía más alta de todo el país, igualmente hay muchas otras zonas del país que por ese modelo energético también paga esas altas tarifas.

Sabemos que Air-e recientemente fue intervenida, también hemos escuchado cómo esta empresa entre otros desfalcos, tenía unos sueldos sumamente altísimos a los funcionarios que venían allí operando, y así hay una serie de anomalías que la pagamos los bolsillos de los caribeños en este país.

Entonces, les agradezco pues me acompañen y puedan aprobar igualmente este debate de control político, pero también para decirle y solicitarle a la Mesa que me pueda adherir al debate de la Aeronáutica, por los graves problemas que también enfrenta este país.

Decirle que también hemos constituido la Comisión Accidental para este tema, están invitados todos y todas, hacemos parte de esta Comisión, el Presidente de esta Comisión Sexta, el profe y también el compañero, uno de los compañeros del Partido Liberal el Representante. Entonces, están también todos invitados porque hay una situación muy grave en materia de Aerocivil en nuestro país, que está poniendo en riesgo la seguridad y la vida no solo al interior de Colombia, sino por fuera. Muchas gracias a todos y a todas.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias a usted Representante. Le damos la bienvenida a la Viceministra de Defensa Daniela Gómez, que se hace presente. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones leídas?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señora Presidenta, de la misma manera le damos la bienvenida a la viceministra encargada de Medio Ambiente que ha hecho presencia en el recinto, señora Presidenta.

Vicepresidenta – Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiendo punto del orden del día. Citación a Servidores Públicos de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, en desarrollo de la proposición 22, aprobada el 29 de agosto de 2023 por esta célula legislativa, presentada por los honorables Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Representante a la Cámara de la Citrep, doctor

Pedro Baracutao García, Representante a la Cámara del Partido Comunes, el doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Representante a la Cámara de la Citrep, quienes, como se ha indicado en minutos anteriores, han remitido sendos cuestionarios a las entidades que han sido citadas, ya les dimos lectura a los mismos.

Presidente, para dinamizar este debate y ahorrar tiempo vamos a remitirnos a lo mencionado, ya que queda en el acta de esta Comisión. Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día para su consideración.

Presidente, quiero hacer unas aclaraciones de orden técnico, tal como me obliga la Ley 5ª del 92 a hacerlo. No se recibieron respuestas de Codechocó, a pesar de que esta Secretaría envió el 15 de febrero el cuestionario, se insistió el 22 de marzo, se envió la aditiva el 4 de septiembre, se envió una segunda insistencia el 10 de septiembre y se citó y se insistió el 14 de noviembre, señor Presidente, para ilustración de los citantes y su consideración.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente. Se citó al señor Ministro de Defensa Nacional el doctor Iván Velásquez Gómez, quien ha delegado a la señora Viceministra de Defensa la doctora Daniela, que hace presencia en el recinto Presidente, se citó al señor Ministro de Minas y Energías, quien delegó a la Viceministra de Minas, la doctora Kelly Johana Rocha, que está presente y nos acompaña en la Mesa Directiva, se citó a la señora Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Susana Muhamad, quien delegó al señor Viceministro Óscar Francisco Puerta Luchini, encargado Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, se citó al señor Codirector General de la Policía, al doctor William Salamanca, quien ha delegado al señor Coronel perdón al señor Mayor General perdón no, al señor Coronel John Jairo Urrea Roza, director de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía, quien se encuentra presente en la Mesa Directiva.

Se citó al señor Comandante del Ejército Nacional, al General Luis Mauricio Ospina, quien delegó al señor Mayor General Erick Rodríguez, quien se encuentra presente en el recinto, que es el Jefe de Operaciones del Ejército Nacional; también se encuentra presente el señor Brigadier General Gerardo Ortiz Ramírez, Comandante contra el narcotráfico y amenazas transnacionales (Conat) quien se encuentra presente en la célula legislativa; se citó a la señora Directora General de Cortolima, la doctora Olga Lucía Alfonso Lanini, quien se encuentra presente, bienvenida doctora Olga Lucía a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes; se citó al señor Director de la (ANLA) al doctor Rodrigo Negrete, el señor Director de la ANLA - delega al doctor Camilo Andrade, me informa la

asesora, pero no se ha radicado en la Secretaría la respectiva delegación; al director de Corantioquia, a la directora de Corantioquia, la doctora Liliana Taborda, bienvenida señora directora a la Comisión Sexta de la Cámara, y el señor director de Corchocó se citó, quien como lo ha indicado Presidente, no remitió ni excusas, y extrañamente él respondió tal como lo impone la Ley 5ª de 1992, el cuestionario que fue remitido a él.

Una anotación, señor Presidente, el señor Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, el doctor Gustavo Adolfo Carrión encargado, para que quede en el acta. Qué pena, Representante, se invitó a la Asociación Campesina de Mineros Artesanales del sur del Tolima, Chocó y Antioquia; se invitó al Consejo Comunitario de Cocaima - Chocó, a la Asociación Agro Minera Ambiental de Colombia, (Asominacol); al Consejo comunitario Cocomacia del Chocó, a la Federación Minera del Chocó, (Fedemichocó), a la Asociación Minera de Segovia, a la Asociación Colombiana de Minería (ACM); a la Asociación Colombiana del Sector Minero Colombiano (APMC), Iniciativa por la Minería responsable; al grupo de Diálogo Minero; a la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia; al Observatorio Colombiano Del Colegio Mayor de la Universidad del Rosario y al Departamento de Derecho Minero y Energético de la Universidad Externado de Colombia. Presidente, han sido relacionadas las citaciones, las delegaciones y las invitaciones que se han realizado, en concordancia con las proposiciones que han sido radicadas y el debate de Control Político, que ha sido citado por los honorables Parlamentarios.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. De conformidad con el artículo 94 de la Ley 5ª, damos la palabra a los Representantes citantes. Tiene la palabra el honorable Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Comisión Sexta, de verdad, muchas gracias por permitirnos que un debate de tan importante nivel realmente se lleve a cabo en esta comisión, Comisión Sexta Constitucional; pero también de manera muy oportuna, y con una triste reflexión decirles que pues esta Comisión, que es una Comisión Constitucional, se merece respeto, se merece que realmente sea atendida de manera oportuna, por quienes de alguna manera se citen a estos debates de control político, porque en el marco de la Ley 5ª, nos permite a nosotros los Representantes, hacer debates de control político, y de esta manera citar una particularidad, los sectores a los cuales nosotros representamos con gran orgullo y con gran aprecio.

Quiero decirles que soy Representante de la curul de Paz del Sur del Tolima orgulloso indígena Pijao, al mismo tiempo, orgulloso de ser barequero, al mismo tiempo hoy con mi delegación que está acá presente, que viene de manera propia a escuchar de parte de la

institucionalidad, de parte de realmente las cabezas visibles de los sectores que son citados, pues que se tengan en cuenta sus necesidades, y agradecerle de manera puntual a todos, especialmente a la fuerza pública que muy puntualmente estuvo aquí presente, pero de alguna manera son sus delegados, lo mismo a los ministerios, de verdad que es preocupante que tenemos gracias y muy oportuno, unas delegaciones de unos viceministros de todos los tres sectores que tenemos citados, pero son delegados y realmente necesitamos la cabeza visible, la cual pues de manera particular son los que toman decisiones, sobre las acciones que realmente este sector está sufriendo en nuestros territorios.

Oportuno y felicitar a nuestra directora, la doctora Olga Lucía, la directora de Cortolima y nuestra directora también que hoy nos acompaña de Corantioquia, quienes entiendo que de manera territorial están haciendo un trabajo muy oportuno por este sector, y requieren de una mano amiga del Gobierno nacional, para poder ampliar el requerimiento de transformación en la ley minera que está en curso en este gobierno.

Pero también quiero decirle, honorable Presidente de esta Comisión y compañeros, honorables Representantes de la Comisión Sexta, no vemos oportuno llevar este debate, no vemos oportuno sacar adelante hoy esta citación de debate de control político a estos ministerios, en los cuales este sector tiene una gran debilidad, tiene una gran oportunidad de que sean escuchados, de que la atención se centre especialmente en el Ministerio de Defensa, que la atención se centre especialmente en el Ministerio de Minas y Energía, y que hoy realmente nuestros ministros no estén acá acompañándonos. Por esa razón, vemos oportuno aplazar este debate. Señor Presidente, señores honorables Representantes, a pesar de que tenemos claro que los delegados a esta Comisión que vienen de parte de sus ministerios tienen el conocimiento, tienen las acciones pertinentes para llevar a cabo este gran debate, de verdad se nos queda corto, porque son decisiones que se deben tomar de manera oportuna o de manera digamos, efectiva, para revisar qué es lo que está realmente pasando en nuestras regiones.

Hoy nuestras regiones, están sufriendo algunas inclemencias en el marco de las afectaciones del Código Minero, que ya es obsoleto y que requiere una actualización inmediata, se está trabajando en la ley, en la nueva ley minera; pero oportunamente tenemos que revisar algunos artículos que realmente tienen que vincular algunas actividades posibles, que se realicen por nuestro sector barequero, nuestro sector que es minero artesanal, nuestro sector que realmente es originario en el país, que es minería ancestral, y que hoy se llama de subsistencia mínima.

Pero de verdad, quiero decirles señor Presidente de esta honorable Comisión y honorables Representantes, que para nosotros hemos tomado una determinación de aplazar este debate, por motivos de que necesitamos que los ministros escuchen a las delegaciones que hoy están acá, que

vinieron de manera personal, a que sean tenidos en cuenta, en este proceso de construcción de una ley, que va a ser a beneficio personal hacia este sector y, especialmente también a nuestros directores, que hicieron el ejercicio y acompañarnos de las Corporaciones Autónomas para que tengan las claridades de apoyo del Gobierno nacional para la construcción y las metodologías de la formalización, que se van a llevar a cabo en nuestras regiones y en nuestros entes territoriales.

Entonces, desde ahí que con gran tristeza nos hemos preparado, no solamente desde hoy que es el control de debate, sino que llevamos más de un año, desde el 26 de agosto, 29 de agosto, perdón, de 2023, fue radicada la primera proposición solicitando a esta Comisión de manera particular, que nos permitiera citar a debate de control político a estos sectores, por los cuáles pues de alguna manera tienen que ver con el Marco Minero del país, y en los cuales nosotros somos los Representantes de estas regiones, que hoy están en un nivel de producción de oro a gran escala, a menor escala, y a mínima escala; pero con particularidades que se tienen que tener en cuenta, para que se defina realmente las actividades y se puedan realizar.

Ya de manera puntual, se radicó una nueva proposición el 21 de agosto del 2024, donde se adicionó nuevamente un cuestionario, y por dificultades de respuestas, el debate se fue aplazando, se fue alargando, se fue llevando a tiempo de que, en últimas se citó en este tiempo, pero vemos que nuevamente los ministros nos presentan excusas, nuevamente la fuerza pública de alguna manera delega a algunos funcionarios, cuando los citados son sus altos mandos, cuando los citados son sus ministros, cuando los citados de alguna manera y agradecerle a las dos directoras de las corporaciones que están acá, son los que nos van a dar la posibilidad del debate.

Entonces, señor Presidente, para cerrar con las disculpas del personal que nosotros traemos de territorio, con las disculpas al país, porque realmente el sector minero hoy está esperando de que este debate les permita poder vincular unas iniciativas o unas propositivas en el articulado del proyecto de ley, pues se nos quedará para citarlo en una próxima oportunidad, señor Presidente, y espero que sea de manera muy práctica, muy diligente y lo más rápido posible, y que realmente al próximo debate de este sector si nos acompañan los ministros. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Representante. Ha pedido la palabra el honorable Representante Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. De verdad saludar a los honorables Representantes que están aquí en el recinto en este momento, de igual manera, los invitados que hicieron presencia a esta invitación y a los citados además que también están aquí presentes,

a las UTL, que nos acompañan también en esta ocasión, a cada uno de las personas particulares que quieren también hacerse partícipe de este debate. Sin desconocer la petición o la proposición que presenta nuestro honorable Representante Haiver Rincón, pues yo soy uno de los convencidos que cuando se cita a un ministro, debe estar en el recinto y que no es bueno enviar delegados, no es bueno participar con un delegado. Es importante que los ministros tengan claro que cuando se le cita a una Comisión y más a esta que es su Comisión, es importante que asistan a ese llamado y que, además, un tema tan importante como este, como es el tema minero.

Pero sí quiero resaltar, la razón por la cual ellos hoy no están en estos momentos, hoy están en Consejo de Ministros en Presidencia, y por esa razón hoy no están, pero sí quiero también llamar la atención a que también podamos aplazar esta sesión de control político para sus ministros, esperando que ellos hagan presencia, no juzgarlos por lo que decir que no quisieron venir, sino que hay una razón de fuerza mayor, por la cual ellos hoy no están en el recinto, pero sí podemos nosotros tener el debate con la presencia de ellos.

Recojo las palabras de Haiver, y es importante hacer el debate con los citados y no con delegados, hacer el debate con los invitados y no con delegados. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante Cristóbal. Tiene la palabra uno de los citantes, el Representante Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los presentes, un placer que están acá, está la institucionalidad, en nombre de los funcionarios que son los encargados de articular la política pública de este país. Voy a dar unos datos, paz total, reforma pensional, reforma laboral, campesinado con derechos. Esas son algunas de las reformas que hemos sacado adelante, como parlamentarios o Congresistas del cambio, no puede haber mejor país, no podemos construir un mejor país, si solo el Ejecutivo pretende avanzar, sin mirar a los que coadyuvamos para que esto salga adelante, mi invitación es a que construyamos el mejor país posible.

Hoy hay radicado un Proyecto de ley el 344, para crear una empresa importante, Ecominas, una empresa que va a tener un impacto positivo, si se lo puede ver así, en la región de donde nosotros somos. Yo creería, y leyendo la exposición de motivos, que le hace falta algo, le hace falta fuerza, le hace falta muchos más argumentos, para poder construir la mejor ley posible; para eso se citan a los funcionarios, para que escuchen a los que también representamos una participación de un pueblo.

Nosotros no dejamos de ser pueblo, cuando venimos al Congreso a representar una gente que decidió elegirnos, seguimos siendo el pueblo, hoy

con la responsabilidad de asumir un liderazgo por una gente que nos eligió. ¿Por qué los funcionarios, por qué los ministros se niegan a construir de manera conjunta, si aquí hay una representación de un pueblo? La invitación es a que los debates los hagamos con los ministros ¿Por qué un director de la Policía, no contesta el teléfono a un Representante de una región golpeada por la violencia?, ¿Por qué el director del Ejército no le contesta? No generamos agenda.

Estamos tratando de construir un país mejor, para construirlo es necesario escucharnos, tanto los que representan al gobierno designados por decreto, como los que representamos a la comunidad, designados por los votos populares que esa región representa.

Mi apuesta, Haiver y Pedro, es a que por favor, los citados lleguen a este escenario, si no llegan, que se compulse copias a los entes de control para que asuman la responsabilidad, porque este gobierno también es mío, yo lo ayudé a elegir, y hoy lo estoy ayudando a construir una legislación que sea positiva para la región que nosotros representamos y para que avance el país. Dejamos ahí.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Gerson. Tiene la palabra el honorable Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de esta importante Comisión, a los asistentes, al público y, por supuesto, a los delegados del Gobierno nacional. Yo simplemente quería hacer una reflexión, saludando a la viceministra de Defensa, Daniela Gómez, al viceministro de Minas, Kelly Rocha, al viceministro de Ambiente, Óscar Huertas, que me informan que están ya aquí en el recinto, al Coronel John Jairo Urrea, del Ejército también el mayor Eric Rodríguez, de Cortolima, a la doctora Olga Lucía, de Corantioquia, a la doctora, me excusa su nombre, de la (ANLA) delega al doctor Camilo Andrade y es lo siguiente Presidente, y queridos citantes, el doctor Haiver Rincón, Pedro Baracutao y el doctor Gerson Lisímaco.

La verdad es que tenemos muy poco tiempo, muy poco tiempo para hacer el debate. Yo veo que el Gobierno nacional tiene toda la disposición de escuchar, por supuesto, lo que ustedes tienen que decir de manera importante, visibilizar eso en el territorio, y por eso también están hoy los viceministros, pero si ustedes ven, nos quedan cuatro sesiones Presidente, cuatro no más, ahorita acabamos de aprobar cinco proposiciones de debate de control político, nosotros vamos hasta el 16 de diciembre. ¿Por qué le digo que cuatro y probablemente menos?, esta semana vamos a tener que debatir y discutir el Sistema General de Participaciones, eso va a tomar un tiempo amplio en la agenda de la plenaria, y es muy probable que se consuman los tiempos de la Comisión, mi querido doctor Pedro

Baracutao, si no empezamos esta semana salud, el jueves votando impedimentos, vamos a comenzar a votarlo la próxima semana. Y la reforma a la salud, usted bien lo sabe, doctor Haiver y doctor Gerson, se va a tomar dos, tres semanas, inclusive el Gobierno nacional, está pensando en llamar a extras.

Entonces, yo les pido el favor, ya aquí hicieron el esfuerzo las Corporaciones del Tolima y de Antioquia por venir, están aquí los viceministros, está el Ejército, está la Policía, yo les hago un llamado respetuoso, para que podamos avanzar con el debate, no desaprovechemos la agenda que ya tenemos hoy planteada, por supuesto, con el compromiso y también el llamado de atención a los ministros, para que pues se hagan presentes, pero con los viceministros, con las personas que están acá y teniendo en cuenta la corta agenda que tenemos en materia legislativa para este año, yo creo que este tema hay que darle visibilidad y salir adelante; porque si no quedaríamos para el 16 de febrero, o sea, este debate se puede estar dando más o menos entre el 20 de febrero y va a ser muy complicado, señor Presidente, hay proyectos de ley, la Secretaria los leyó y los anunció ahora, más de una docena de proyectos de ley de iniciativa parlamentaria que tenemos que sacar adelante.

Así que la invitación a los colegas y a ustedes como citantes, para que avancemos con el debate, podamos colocar este tema tan importante sobre la mesa, y escuchemos de manera profunda lo que tiene que decir el Gobierno nacional a través de los viceministros y el Ejército Nacional y la Policía. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

A usted, querido Representante. Tiene la palabra uno de los citantes, perdón, tiene la palabra el doctor Edwar Triana.

Honorable Representante Edwar Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, un saludo muy cordial, bienvenidos a la Comisión Sexta. Yo creo que este debate, señor Presidente, como muchos temas que manejamos en la Comisión Sexta, no son temas menores, y saludo a los delegados que hoy envía el Gobierno nacional, pero sí le hacemos un llamado, primero que todo muy respetuoso, señor Presidente, porque primero la Comisión Sexta se debe respetar y más que la Comisión Sexta, a las personas que representamos en las regiones, especialmente en los municipios más apartados, que son los que representamos nosotros de región y ustedes que son los señores del Citrep. Entonces, a mí sí me preocupa, porque yo no quiero que estos debates, señores Mesa Directiva y señores citantes, se queden como un registro, como un protocolo o sencillamente como un saludo a la bandera, como sí decir sí venimos, asistimos, mandamos una delegación; pero la gente necesita resultados y los temas mineros, y para nadie es mentira que el gobierno Petro tiene muchísimos reparos con el tema minero.

Yo vengo de un departamento minero, de una región minera, el doctor director nacional de la Agencia Nacional de Minería, ha estado muchas veces en mi región, el Occidente de Boyacá, yo soy de la zona de las Esmeraldas y un departamento como Boyacá, que es carbonero, y me preocupa toda la situación que están viviendo los pequeños mineros, no sólo de mi departamento, sino de todo el país, porque estamos confundiendo la informalidad con la ilegalidad. Entonces, nos llevamos a todos por encima y estamos cogiendo a nuestros barequeros, a nuestros mineros tradicionales, raizales, ancestrales, que sus actividades mineras son de generaciones, y los estamos prácticamente acabando.

Por eso este debate es importante, pero más que la asistencia, es que podamos llevar alguna razón muy clara, señores delegados del Gobierno nacional, para nadie es mentira, y con datos de la Agencia Nacional de Minería, en Colombia más de 352 mil personas trabajan en los sectores mineros, de las cuales 52 mil son mujeres, y por eso es importante saber la caracterización, hay proyectos de ley andando, señores del gobierno nacional, de caracterización y descenso minera, precisamente nosotros radicamos uno, ya pasó el primer debate en Comisión Quinta, va para Plenaria también, que tiene que ver con el censo de la mujer minera; porque necesitamos saber quién verdaderamente es minero y cuáles son sus necesidades para así mismo, poderles prestar beneficios y generarle bienestar a estas personas.

Entonces, de este debate se tiene que desprender muchos temas, como es el tema de la maquinaria, desde el 2013 hay proyectos radicados, para que esa maquinaria que destruyen en la minería ilegal, especialmente de oro, pues que se pueda ser donada a los municipios en las regiones que lo necesitan. Es que yo no me explico ¿qué Culpa tiene una máquina?, yo no me explico qué culpa tiene una maquinaria donde fácilmente se puede hacer extinción de dominio, y después se puede adjudicar a los municipios que lo necesitan de verdad. Miren los problemas de Gestión del Riesgo, estamos atareados con el tema, porque necesitamos maquinarias para nuestras vidas, para corregir las bancadas, nosotros sabemos qué es eso, yo fui alcalde en el 2016-2019, y cada vez que venía el invierno necesitábamos una máquina y durábamos semanas, llegaba el verano y no llegaba la máquina.

Entonces, de este debate se desprenden esos temas que tienen que ver con los procesos mineros, y por eso es importante y necesitamos llevarle una razón, una respuesta clara a nuestras regiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con gusto, señor Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con los buenos días para todas y para todos, para los funcionarios públicos, que llegaron en representación de los diferentes

ministerios, para las compañeras que llegaron de las corporaciones autónomas regionales, para todo el equipo de las UTL, para todos los que nos escuchan en nuestro país por las redes y por el canal de la Comisión. Si bien es cierto, este es un debate de país, este no es un debate cualquiera Presidente, colegas, este es un debate que no tiene que tener tinte político, que no tiene que estar rodeado ni de izquierda ni de derechas, ni de centro, es un debate de país, por eso la importancia, que en el debate estén los ministros correspondientes.

Decía nuestro compañero Cristóbal ahora, y tiene toda la razón, los ministros hoy están ocupados porque los llamaron a Consejo de Ministros, precisamente ellos son los que van allá, son los ministros los que van a los Consejos de Ministros con el Presidente, son ellos los que le pueden decir al Presidente, cómo es lo que se está tomando, cómo es que se está llevando a cabo la guerra contra la minería ilegal en el país, y son ellos los que le pueden decir al Presidente, que estamos perdiendo la guerra contra la minería ilegal en el país.

Necesitamos la presencia de los ministros, para poder hacer este debate como debe de ser, no podemos seguir aplazando más, este debate fue propuesto en noviembre del año pasado, lo hemos venido aplazando, aplazando, aplazando, dando oportunidad, hicimos proposiciones en la Comisión Accidental, para que se escuchara y sobre todo el Ministro de Defensa nos escuche, para que el Ministro de Defensa nos escuche, porque aquí el gran problema es el Decreto número 2235 y el Decreto número 1035 nuevo que sacaron. Es allí donde está la problemática y es por eso que necesitamos el ministro, es por eso que necesitamos que esté la presencia del ministro, para que desde allí podamos mirar la situación de la problemática en el territorio.

Yo celebro que estén aquí, pero necesitamos que, por favor, Presidente, siga en el orden este debate, ojalá sea para el próximo martes o cuando usted lo decida o cuando la Mesa Directiva lo decida, pero que siga en el orden, que no lo vayan a bajar del orden, porque este debate es un tema de país. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con gusto, honorable Representante Pedro. Tiene la palabra la Representante Dorina, y ahí cerramos esto, para que sometamos a votación la proposición.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, nuevamente saludo a todos y a todas y a todes. Este es un debate, como ya aquí se ha ilustrado, de vital importancia para el país, es un debate que nos toca, que me toca como hija del pueblo afrodescendiente, que se ha dedicado y que ha sido históricamente explotado en este oficio. Vengo de regiones donde también se da la minería, el sur de Bolívar - la Serranía de San Lucas, es una serranía que todos en el país conocemos minera, que vive el conflicto de la manera más cruel, los Montes de María, que ha sido un territorio excelente, por

la excelencia agrícola, en los últimos 20 años de gobierno de este país, sin consultarle a los pueblos nos cambiaron el uso del suelo, y hoy hay alrededor de unas 20 y 30 licencias, para explotar minerales a los Montes de María.

Pero si nos vamos para el Chocó geográfico, nos vamos a la Guajira, los cráteres que nos han dejado allá, y por eso los Wayuu hoy nadie se explica porque si tenemos ese potencial para toda esa energía, no permiten muchas veces esos permisos, porque la Guajira ha sufrido muchísimo. Entonces, ya conocemos todo el tema que hay de miseria, de muerte en la Guajira y en muchas otras regiones de nuestro país.

Entonces, yo pues definiendo, porque además soy una lideresa social, de toda mi vida dedicada a la defensa de los derechos de los pueblos afrodescendientes en este país, yo definiendo evidentemente un debate de esta naturaleza, y la profundidad...

Presidente – Hernando González:

Un minutico, honorable Representante.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

De la minería de este país, además para decirle que los pueblos negros, indígenas en este país, debemos tener una minería que reconozca ese derecho ancestral de nuestros abuelos y abuelas, que una modificación de un código en este país, debe reconocernos con ese derecho ancestral legítimo, que nunca en la reparación histórica de este país hemos tenido. Pero igualmente, quiero decir, que aquí se encuentran las viceministras, mi apoyo y mi solidaridad por estas mujeres que hoy están en el gobierno, yo creo que eso también lo tenemos que destacar en este debate de control político, más el día de ayer que fue el Día Internacional contra toda forma de Eliminación de Discriminación y Violencia con las Mujeres.

En ese sentido, yo creo, que aquí si observamos los que están son viceministras mujeres, que también se merecen ser escuchadas, ser valoradas, ser respetadas. Está la Viceministra del Ministerio de Minas y Energía, que estuvo trabajando el código, que tiene la suficiente autoridad a mi juicio, para atender este debate...

Presidente – Hernando González:

30 segundos termine.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Que aquí estuvo la Ministra del Medio Ambiente, cumpliendo la cita a su hora, y siendo autocrítica, ni siquiera quien les habla estuvo para recibir y atender a la Ministra.

Hay un llamado urgente a un Consejo de Gobierno. Entonces, yo invito a que, por favor, avancemos con la altura que se merece este debate en el día de hoy. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias Representante Dorina. Está abierta la discusión sobre la proposición de aplazar el debate, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba los honorables Representantes? habra registro Señor Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, me corresponde por Secretaría leer la constancia, que ha dejado el honorable Representante del Partido Conservador, del departamento del Cesar, el doctor Alfredo Ape Cuello.

“Constancia.

Dejo constancia que me retiro de sesión por tener sanción cautelar que me impide votar y hablar en sesión por parte de veedora del Partido Conservador.

Alfredo Ape Cuello”.

Ha suscrito la presente constancia el doctor Alfredo Ape Cuello. Hecha esa claridad, señor Presidente, voy a permitirme registrar la votación con relación a la proposición, tal como lo dicta el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992. Señor Representante Cristóbal Caicedo, votando “Sí” se aplaza el respectivo debate, votando “No”, se negaría la proposición y, en consecuencia, pues se continuaría el mismo.

Vamos a proceder a realizar de manera ordenada la votación, empezando por los citantes de este debate de control político. ¿Rincón Gutiérrez Haiver, cómo vota? Vota sí, en consecuencia, pues se vota la proposición de aplazar el debate. ¿El doctor? García Ospina Pedro, ¿cómo vota? Vota sí, invita a los compañeros a votar sí, el doctor Montaña Arizala Gerson Lisímaco. Cabina sonido, voto sí, vota sí el honorable Representante Montaña Arizala Gerson Lisímaco.

**VOTACIÓN - PROPOSICIÓN
APLAZAMIENTO DEBATE POR PARTE
DE LOS CITANTES HONORABLE
REPRESENTANTE HAIVER:**

Por el Sí:**Caicedo Angulo Cristóbal****Caicedo Navas Diego Fernando****García Ospina Pedro Baracutao****González Hernando****Herrera Rodríguez Irma luz****Montaña Arizala Gerson Lisímaco****Rincón Gutiérrez Haiver****Sánchez Carreño Yulieth Andrea****Triana Rincón Eduar Alexis**

Con las consideraciones, señor Presidente, que han sido dejadas como constancia por el Representante García Ríos Alejandro.

Por el No:**Gómez Castaño Susana****Hernández Palomino Dorina****López Tenorio Julián David****Rodríguez Pinzón Ciró Antonio****Torres Romero Dolcey**

Señor Presidente, anuncio que se va a cerrar la votación.

Presidente – Hernando González:

Cierra y anuncie el resultado.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Señor Presidente, anunció el resultado, nueve (9) honorables Representantes, han votado de manera positiva, cinco (5) lo han realizado de manera negativa. En consecuencia, ha sido votada la proposición de manera afirmativa, en el sentido de aplazar el presente debate, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Ha sido aplazado. Como están todos aquí representados, se cita para ese debate el próximo martes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

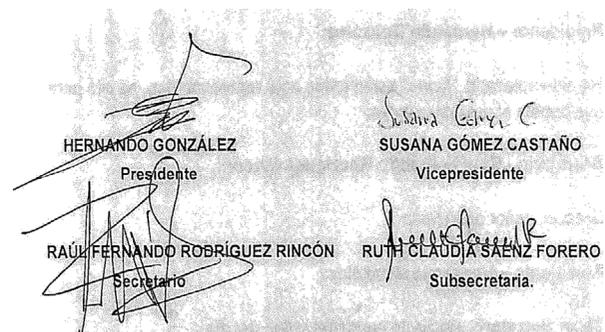
Presidente, se ha agotado el orden del día.

Presidente – Hernando González:

Siendo las diez y cincuenta (10:50 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión y citaremos por Secretaría.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, siendo las diez y cincuenta (10:50 a. m.) de la mañana, del día martes 26 de noviembre de 2024, se levanta la sesión. Agradecemos a los Funcionarios del Gobierno nacional, que han acompañado este debate de control político y se fijará por Secretaría el orden del día de la siguiente Comisión. Muy amables, Dios los bendiga. Un abrazo.



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria.